

**LA INTERACCIÓN DE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA LENGUA DE SEÑAS COMO  
HERRAMIENTA DE INCLUSIÓN PARA MEJORAR LOS PROCESOS DE  
COMUNICACIÓN**

**FABIÁN HERNÁN HUERTAS GORDILLO**

**2009220095**

**DIEGO MAURICIO MARTÍNEZ RAMÍREZ**

**2009220041**

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

**FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA**

**PROYECTO CURRICULAR LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA**

**Bogotá D.C.**

**Noviembre, 2014**

**LA INTERACCIÓN DE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA LENGUA DE SEÑAS COMO  
HERRAMIENTA DE INCLUSIÓN PARA MEJORAR LOS PROCESOS DE  
COMUNICACIÓN**

**Proyecto Curricular Particular para optar por el título de Licenciados en Educación Física**

**Autores. Fabián Hernán Huertas Gordillo**

**Diego Mauricio Martínez Ramírez**

**Tutor. Lic. Marco Aurelio Rodríguez**

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

**FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA**

**PROYECTO CURRICULAR LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA**

**Bogotá D.C.**

**Noviembre, 2014**

## RESUMEN ANALÍTICO EDUCATIVO – RAE

1. Información General	
<b>Tipo de documento</b>	Trabajo de grado
<b>Acceso al documento</b>	Universidad Pedagógica Nacional. Biblioteca central.
<b>Título del documento</b>	LA INTERACCIÓN DE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA LENGUA DE SEÑAS COMO HERRAMIENTA DE INCLUSIÓN PARA MEJORAR LOS PROCESOS DE COMUNICACIÓN.
<b>Autor(es)</b>	Huertas Gordillo, Fabián Hernán; Martínez Ramírez, Diego Mauricio.
<b>Director</b>	Lic. Marco Aurelio Rodríguez.
<b>Publicación</b>	Bogotá. Universidad Pedagógica Nacional, 2014. 79 p.
<b>Unidad patrocinante</b>	Universidad Pedagógica Nacional UPN
<b>Palabras Claves</b>	LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANAS; INCLUSIÓN; MOTRICIDAD FINA; GESTUALIDAD; EDUCACIÓN FÍSICA.

2. Descripción
<p>Este trabajo de grado propone suplir las necesidades de comunicación entre los sordos y oyentes en la Universidad Pedagógica Nacional sede Valmaría, por medio de una propuesta que permita la intervención de la Educación Física como medio del mejoramiento de dicha comunicación entre estas dos comunidades, haciendo posible evidenciar la inclusión para romper barreras actitudinales y físicas existentes en la sociedad.</p> <p>Básicamente la necesidad específica del proyecto se centra en la creación de herramientas y metodologías basadas en la EF y los componentes de ésta, que se encuentren inmersos en la enseñanza aprendizaje de la LSC, que llevadas a una</p>

práctica permitan su desarrollo desde estrategias orientadas a la inclusión de la comunidad sorda y la comunicación asertiva de estas dos comunidades sin necesidades de intermediarios (intérpretes).

### 3. Fuentes

Conferencia Internacional de Educación (CIE). (2008). 48ª Reunión de la Inclusión Educativa: El Camino del Futuro Un desafío para compartir.

Joya, C & Trujillo, L (2000). La educación física como alternativa de vida del niño sordo. PCP. Licenciatura en Educación Física. Universidad Pedagógica Nacional.

Mariz Dominguez, P.(2012). Expresión corporal aplicada a la lengua de signos.  
Pascagaza, L. (2008). Desarrollo del equilibrio en la persona sorda. PCP. Licenciatura en educación Física. Universidad Pedagógica Nacional.

Parlesbas, P. (2001). Juegos, Deportes y Sociedades. Léxico de praxiología motriz. Barcelona: editorial Paidotribo. ISBN 84-8019-550-9.

Rigal, R. (primera edición 2006). Educación motriz y educación psicomotriz en Preescolar y Primaria. ISBN 84-9729-071-2

Rodríguez, N. (primera edición 2009). Manos y pensamiento inclusión de estudiantes sordos a la vida universitaria. Socialización y réplica de la experiencia. ISBN 978-958-8316-70-3

Zubiría, J. (primera edición 2002). Hacia una pedagogía dialogante. Colombia. COOPERATIVA EDITORIAL MAGISTERIO. ISBN 958-20-0876-8.

### 4. Contenidos

#### 1. Caracterización contextual.

El proyecto se basa en experiencias y motivaciones vividas a nivel personal durante el curso en la formación como docentes en la Universidad Pedagógica Nacional sede Valmaría, las cuales mostraban con claridad que pese a recibir la misma información y enseñanza, la comunidad oyente y sorda se encuentran frente a barreras de tipo actitudinal, debido a que el canal de comunicación entre estas dos comunidades se está dejando solo en manos de los intérpretes, impidiendo una comunicación fácil y libre entre dos comunidades. De esta forma por medio del PCP en mención se desea lograr la interacción entre comunidades sin necesidad de intérprete, abriendo el camino a la aprehensión del conocimiento que provee el contexto y el entorno realizándose de manera recíproca y teniendo la posibilidad de entender todo lo que acontece en el mundo.

## **2. Perspectiva educativa.**

El ideal de hombre está conformado por dos individuos: el sordo y el oyente. Así, el primero, se quiere formar desde el PCP, enfocado a pensar y actuar como líder para que disminuya su subordinación, del mismo modo, el oyente, como una persona capaz de lograr interpretar diferentes contextos - lenguajes.

Para lograr este ideal de hombre se orienta el PCP hacia: la Teoría Ecológica Urie Bronfenbrenner, buscando favorecer los procesos de comunicación; la Tendencia de la Educación Física Sociomotriz, fundamentándose en la relación con los demás; un Currículo Funcional y Flexible basado en la educación diferencial, desde la individualización; Perspectiva curricular - Reconceptualista, para generar un cambio actitudinal; un Modelo pedagógico. Auto-estructurante., generando prácticas nuevas partiendo de actividades que permitan vivenciar al momento de la interacción entre la comunidad oyente y la sorda para obtener nuevos conocimientos; Modelo didáctico - Contextual, para dar valor a la relación con el medio desde el ejercicio que despliega sobre él y el desarrollo que genera en cada individuo.

## **3. Ejecución piloto o micro diseño.**

La ejecución piloto del PCP se realizó en la Universidad Pedagógica Nacional sede Valmaría, con algunos estudiantes y colaboradores de la Universidad; los días jueves en las horas de la mañana, a partir del diseño de una malla curricular la cual abarca los contenidos que en orientaban el PCP (Motricidad fina, esquema corporal, discriminación segmentaria, ubicación tiempo-espacio, expresión corporal.), y disgregada en nueve planeaciones implementadas en los espacios mencionados anteriormente.

## **4. Implementación.**

La implementación del PCP se enfoca como una oportunidad que se despliega frente a una necesidad, a partir de la malla curricular que despliega los temas relevantes del mismo y que se orienta a suplir las necesidades a partir de la propuesta manifestada en el objetivo general (Establecer un proceso pedagógico orientado a mejorar los procesos de comunicación entre la comunidad sorda y oyente por medio de la lengua de señas en la comunidad de Valmaría.) y disgregada en los específicos; en esta se llevó a cabo un proceso de Educación no formal, al realizarse dentro de los espacios y tiempos extracurriculares de los miembros de la comunidad Valmaría; y el proceso evaluativo utilizado se dividió en dos momentos, el primero (la coevaluación) y el segundo (conversaciones y acercamientos) entre el oyente y sordos evidenciando el impacto del proyecto de la sede Valmaría.

## **5. Análisis de la experiencia.**

Dentro del desarrollo del proceso pedagógico, queda claro la diferencia que existe entre lo que se piensa y ve con lo que se experimenta al momento de la implementación y ejecución del PCP, pues al interactuar con diferentes individuos se

percibe aun teniendo las bases necesarias para el desarrollo de los procesos de enseñanza aprendizaje, cada individuo mostró y permitió la aparición de nuevas situaciones entendiendo su manera de pensar y actuar, lo que conlleva a flexibilizar la enseñanza adaptándola de acuerdo a las necesidades y capacidades de cada individuo teniendo en cuenta que la metodología se sustenta en la escuela activa, o sea, aprender por medio de la experiencia o práctica.

Esta intervención e interacción permitió crear lazos de amistad con cada individuo, lo que conlleva a conocer particularidades como habilidades, capacidades, fortalezas, inseguridad y miedos, pero con el trabajo y la buena disposición se logro conseguir cumplir con los objetivos propuestos, trayendo consigo diversos resultados y experiencias agradables.

### **5. Metodología**

Para el diseño e implementación de este PCP, se orientaron y basaron los procesos al mejoramiento de los siguientes componentes de la EF: la motricidad fina, la gestualidad, discriminación segmentaria y ubicación tiempo-espacio por medio de actividades sencillas establecidas en estrategias que propiciaron que la herramienta de comunicación con el otro fuera el cuerpo por medio de la expresión corporal y posterior a esto, la aprehensión de señas básicas escogidas de acuerdo al área de desempeño o trabajo de cada individuo. Por lo tanto, la continua practica facilitó la retención de las señas y de esta manera la comunicación entre sordos y oyentes pudo ser más clara y asertiva

### **6. Conclusiones**

Al haber dificultad para la comunicación entre sordos y oyentes, la propuesta que se plasma en el éste PCP es llamativa pues es una oportunidad para generar un cambio y dar solución a dicha problemática. Así lo expresaron las personas que intervinieron en el desarrollo de la propuesta, sintiéndose atraídos e interesados porque la enseñanza se baso en las necesidades y capacidades de cada persona, lo que conlleva a pensar y revisar, pues la enseñanza debe adaptarse a las demandas sociales y así adecuarse a las características diferenciales del contexto y entorno.

Las diferentes sesiones se llevaron a cabo en espacios no formales, mostrando que para conseguir buenos resultados no todos los procesos educativos deben ser formales.

Un aspecto muy importante es que no se debe confundir la inclusión con compasión, pues la inclusión se enfoca en propiciar igualdad de condiciones, y en estas condiciones están las exigencias.

<b>Elaborado por:</b>	Diego Mauricio Martínez Ramírez Fabián Hernán Huertas Gordillo
<b>Revisado por:</b>	Lic. Marco Aurelio Rodríguez

<b>Fecha de elaboración del Resumen:</b>	23	11	2014
--	----	----	------

## **DEDICATORIA**

Este trabajo quiero dedicarlo a mi familia, principalmente a mis padres por el esfuerzo para que yo pudiera lograr mis sueños, por motivarme y darme la mano cuando sentía estar solo, los desvelos de mi madre en las largas noches que estuvo a mi lado.

A mis maestros que en este andar por la vida influyeron con sus lecciones para formarme como una persona de bien preparada para los retos de la vida, pero sin olvidar que gracias a Dios pude llegar a ser la persona que soy ahora.

A mi hermana que a pesar de que está lejos con fío en mi capacidad para lograr este triunfo en mi vida y nunca desconfió de mi fragilidad ya que en muchas veces quise desfallecer y ella me impulso a seguir mi camino.

A la universidad pedagógica nacional en la facultad Educación Física Valmaría por abrirme las puertas a pesar de mi discapacidad auditiva, nunca me negaron la posibilidad de capacitarme para ser un profesional sin ser discriminado para la sociedad.

Gracias a todas estas personas importantes en mi vida que siempre estuvieron a mi lado para brindarme toda su ayuda y dedicación. Con todo cariño les dedico este trabajo a ustedes.



## **DEDICATORIA**

En primera instancia, las cosas que he conseguido las dedico a Dios y en este caso, un nuevo paso de progreso en esta etapa de mi vida es gracias a él junto con mi esfuerzo diario y el empeño que he puesto cada día en la búsqueda de lograr cumplir mis metas. Junto a todas estas bendiciones se encuentra un ser maravilloso que llegó a mi vida hace tres años; mi hermosa hija Sofía, quien a su corta edad me ha acompañado con su inocencia y me ha contagiado de su alegría convirtiéndose en el motor que impulsa mi vida, dándole un hermoso significado a cada acción que realizo sin perder la perspectiva que todo lo que hago es por ella y para ella. También mi familia ha estado presente en todo momento: mi mamá, Mercedes Ramírez, quien estuvo pendiente de atenderme en las noches de desvelo estudiando y preparándome para este gran paso. Mi papá, Oscar Martínez, quien me animó a seguir con orden y disciplina en mis estudios. Mi hermano Andrés, mis hermanas María Fernanda y Camila, estuvieron apoyándome y dándome aliento desde el inicio de mi formación como licenciado hasta este momento. Hay una persona que se ha convertido en alguien esencial en mi vida porque con su forma de ser y actitudes me ha cautivado... esa persona es mi novia Carolina González, siendo incondicional al tenderme su mano ayudándome cuando más lo he necesitado.

La lista sería larga, por eso resumo en una dedicatoria a cada uno de mis amigos que me acompañaron durante el proceso de formación, colmándome de gratos recuerdos y momentos en los que recordé el valor de la verdadera amistad.

**Diego Mauricio Martínez Ramírez**

## **AGRADECIMIENTOS**

Es importante mencionar que este proyecto fue realizado y llevado a cabo exitosamente gracias al apoyo de mi compañero Diego Martínez y el tutor que nos acompañó todo este tiempo, nuestro docente Marco Aurelio Rodríguez.

Por otro lado agradecer a Dios y a todos los estudiantes que participaron durante la puesta en escena de este proyecto además del servicio de interpretación prestado por Cristina Díaz durante todo este proceso académico para culminar felizmente con los logros obtenidos.

En general a todas las personas que incidieron de alguna manera al interior de la Universidad, docentes, compañeros, funcionarios y demás agradezco por permitimos llegar hasta el final de este proyecto, por darnos Sabiduría y apoyo cuando por momentos nos sentíamos incapaces de continuar.

Agradezco el haber tenido la oportunidad de trabajar en equipo con personas tan maravillosas y por los aprendizajes adquiridos día a día, pido bendiciones para cada una de estas personas que permitieron hacer nuestros sueños realidad.

**Fabián Hernán Huertas Gordillo**

## **AGRADECIMIENTOS**

Agradeciendo en primera medida a Dios quien permitió el ingreso a un nuevo pre grado, el cual me ha aportado mucho para mejorar como persona y en el ámbito laboral donde he podido aplicar los conocimientos que pude aprehender en este proceso formativo.

A mi hija Sofía, quien es la inspiración y la fuente de energía para realizar todo en mi vida junto con mi familia que estuvo pendiente de mí durante mi formación como docente.

A nuestro tutor Marco Aurelio Rodríguez, quien se mostro siempre tan paciente y asertivo guiándonos durante la creación de este proyecto junto con una magnifica interprete, Cristina Díaz, siempre dispuesta a colaborar en los momento en que la comunicación no era tan precisa pero que con este proceso logramos mejorar.

Agradecido con la vida que me ha puesto en diferentes caminos y con muchas oportunidades las cuales he sabido aprovechar sacando lo mejor para el beneficio de mi hija y el mío dejando huellas valiosas en cada paso que doy.

**Diego Mauricio Martínez Ramírez**

## INDICE GENERAL

	pp.
<b>RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN (RAE)</b>	<b>3</b>
<b>DEDICATORIA</b>	<b>8</b>
<b>AGRADECIMIENTOS</b>	<b>10</b>
<b>ÍNDICE GENERAL</b>	<b>12</b>
<b>LISTA DE CUADROS</b>	<b>16</b>
<b>LISTA DE FIGURAS</b>	<b>16</b>
<b>LISTA DE SIGLAS</b>	<b>17</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>18</b>
<b>JUSTIFICACIÓN</b>	<b>19</b>
<b>1. CONTEXTUALIZACIÓN</b>	<b>20</b>
<b>1.1. Antecedentes personales.</b>	<b>20</b>
<b>1.2. Sentidos en los que se aborda la temática</b>	<b>21</b>
<b>1.2.1. Área humanística</b>	<b>21</b>
<b>1.2.2. Área pedagógica</b>	<b>21</b>

1.2.3. Área disciplinar	21
1.3. Macro contexto.	22
1.3.1. Caracterización de la población. Historia del sordo.	22
1.3.2. Historia de la LS en Colombia.	23
1.3.3. Inclusión comunidad sorda. Universidad Pedagógica Nacional	25
1.4. Estado del arte	26
1.5. Marco legal	28
1.5.1. UNESCO	28
1.5.2. Congreso de Colombia	29
1.5.3. Ley 324 de 1996	31
1.5.4. Ley 982 de 2005	36
1.5.4.1. <i>Capítulo I. Generalidades</i>	36
1.5.4.2. <i>Capítulo II. De intérpretes, traductores y otros...</i>	40
1.5.4.3. <i>Capítulo III. De la educación formal y no formal</i>	43
1.5.4.4. <i>Capítulo VII. De la discriminación de sordo y sordo ciego</i>	44
1.5.5. Decreto 470	45
2. PERSPECTIVA EDUCATIVA	47
2.1. Enfoque Transdisciplinar	47
2.1.1. Conceptualización	47
2.1.1.1. Ideal de hombre	47
2.1.1.2. Sociedad	48
2.1.1.3. Cultura	48
2.1.1.4. Educación	49
2.1.1.5. Educación física	49
2.1.2. Teoría del Desarrollo Humano	50
2.1.3. Tendencia de la Educación Física	51

2.1.4. Enfoque Pedagógico.	53
2.1.4.1. Currículo funcional y flexible basado en la educación diferencial.	53
2.1.4.2. Perspectiva curricular.	55
2.1.4.3. Modelo pedagógico. Auto-estructurante.	56
2.1.5. Teoría Socio-cultural.	56
2.1.6. Modelo didáctico.	57
<b>3. DISEÑO DE IMPLEMENTACIÓN</b>	<b>59</b>
3.1. Justificación	59
3.2. Objetivos	61
3.2.1. General	61
3.2.2. Específicos	61
3.3. Planeación general	61
3.4. Contenidos	62
3.4.1. Expresión corporal	62
3.4.2. Esquema corporal	63
3.4.3. Discriminación segmentaria	63
3.4.4. Ubicación tiempo-espacio	64
3.4.5. Motricidad fina	64
3.5. Metodología	64
3.5.1. Educación no formal	65
3.6. Evaluación	65
<b>4. EJECUCIÓN PILOTO</b>	<b>66</b>

<b>4.1. Micro contexto</b>	<b>66</b>
<b>4.1.1. Población</b>	<b>66</b>
<b>4.1.2. Aspectos educativos</b>	<b>67</b>
<b>4.1.2.1. Misión</b>	<b>67</b>
<b>4.1.2.2. Visión</b>	<b>68</b>
<b>4.1.2.3. El proyecto curricular licenciatura en educación física</b>	<b>68</b>
<b>4.1.3. Planta física</b>	<b>69</b>
<b>4.2. Micro diseño</b>	<b>70</b>
<b>4.2.1. Cronograma</b>	<b>70</b>
<b>4.2.2. Plan de clases o sesiones</b>	<b>70</b>
<b>5. ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA</b>	<b>72</b>
<b>5.1. Aprendizajes como docente</b>	<b>72</b>
<b>5.2. Incidencias en el contexto y en las personas</b>	<b>73</b>
<b>5.3. Incidencias en el diseño</b>	<b>73</b>
<b>5.4. Recomendaciones</b>	<b>74</b>
<b>REFERENCIAS</b>	<b>75</b>
<b>WEBGRAFÍA</b>	<b>77</b>

## **LISTA DE CUADROS**

	<b>pp.</b>
<b>CUADROS</b>	
1. <b>Planeación general</b>	<b>60</b>
2. <b>Cronograma general</b>	<b>69</b>
3. <b>Planeación No. 2</b>	<b>70</b>

## **LISTA DE FIGURAS**

	<b>pp.</b>
<b>FIGURAS</b>	
1. <b>Sociomotricidad</b>	<b>51</b>



## **LISTA DE SIGLAS**

<b>EF</b>	<b>Educación Física</b>
<b>ICAL</b>	<b>Instituto Campestre Para la Audición Limitada</b>
<b>ICFES</b>	<b>Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior</b>
<b>INSABI</b>	<b>Instituto Nuestra Señora de la Sabiduría</b>
<b>INSOR</b>	<b>Instituto Nacional Para Sordos</b>
<b>LEF</b>	<b>Licenciatura en Educación Física</b>
<b>LSC</b>	<b>Lengua de Señas Colombiana</b>
<b>MEN</b>	<b>Ministerio de Educación Nacional</b>
<b>PCP</b>	<b>Proyecto Curricular Particular</b>
<b>UPN</b>	<b>Universidad Pedagógica Nacional</b>

## INTRODUCCIÓN

La elaboración de este proyecto curricular particular nace de la problemática observada y vivenciada durante el desarrollo de formación como docentes en educación física en la Universidad Pedagógica Nacional, sede Valmaría, donde la relación y comunicación entre la comunidad sorda y oyente se ve limitada. Por esto, el enfoque de este proyecto está en dar respuesta a tres cuestionamientos iniciales los cuales son: qué, por qué, para qué (cuestiones que serán explicadas en la justificación); lo cual es guiado hacia una propuesta enfocada a mejorar los procesos de comunicación entre sordos y oyentes, por medio de la intervención de la educación física permitiendo evidenciar la inclusión, rompiendo las barreras actitudinales y físicas.

Es importante que en la realización de este proyecto se tengan conocimientos acerca de la comunidad sorda, desde su historia, su lenguaje, antecedentes a nivel mundial, nacional y del contexto, en el que se pretende intervenir y poner en escena, para posibilitar y crear nuevas herramientas, metodologías y prácticas que permitan el pleno desarrollo del PCP.

## JUSTIFICACIÓN

Al examinar los beneficios socializadores que garantiza la comunicación, se abre un camino cuya mirada se fija en buscar posibilidades que contrarresten a los antecedentes socio culturales, económicos, políticos y educativos (los cuales evidencian el desenvolvimiento histórico de la sociedad), cuya perspectiva es desinteresada ante el reconocimientos de la diversidad junto con sus necesidades, en este caso haciendo referencia a la relación comunicativa entre oyentes y sordos.

Teniendo en cuenta que estos aspectos son solo algunos de los muchos posibles, reconocerlos posibilita pensar en las necesidades reales y cómo se debe plantear la propuesta curricular para hacer frente a esta problemática. Entonces, al ver la necesidad y tener presente que la formación integral del ser está ligada a una óptima y clara comunicación, se hace necesario buscar alternativas que propicien y persigan el poder contar con un canal comunicacional apropiado, el cual se fortalece a partir de las intervención o practica de la EF, abordando dicha problemática desde la LSC, la cual posee elementos motrices como la coordinación viso manual, motricidad fina, expresión corporal, ubicación tiempo-espacio, las cuales serán implementadas en el desarrollo del PCP en la universidad pedagógica nacional sede Valmaría, logrando pautar nuevas estrategias y herramientas, que permitan el desarrollo de habilidades comunicativas orientadas hacia el proceso de enseñanza-aprendizaje.

## 1. CONTEXTUALIZACIÓN

### 1.1. Antecedentes personales

Es importante mencionar que la construcción del proyecto se basa en experiencias y motivaciones vividas a nivel personal durante el curso en la formación como futuros docentes en la Universidad Pedagógica Nacional sede Valmaría, las cuales mostraban con claridad que pese a recibir la misma información y enseñanza, la comunidad oyente y sorda se encuentran frente a una barrera, manifestando claramente la importancia y la necesidad de pensar en el cómo lograr una mejor aprehensión de conocimientos teóricos-prácticos junto con el valor que se debe dar a una buena comunicación para alcanzar este objetivo, logrando así dinamizar y optimizar el proceso de educar al hombre. Entonces, se pensó en una propuesta que mostrara que el canal de comunicación entre estas dos comunidades se está dejando solo en manos de los intérpretes ya que por parte de los estudiantes, docentes y demás individuos de las diferentes dependencias de la universidad, las barreras actitudinales como el desinterés, la pereza y la pena impiden una buena comunicación.

Por lo tanto, al lograr la interacción entre comunidades se abre el camino a la aprehensión del conocimiento que provee el contexto y el entorno realizándose de manera recíproca y teniendo la posibilidad de entender todo lo que acontece en el mundo, comprendiendo que el hombre está dotado para dar sentido y significados permitiendo la construcción de formas de pensar, ser y actuar en la medida en que sea partícipe y constructor en su medio.

## **1.2. Sentidos en los que se aborda la temática**

**1.2.1. Área humanística.** Desde este PCP se pretende que las personas aprendan y entiendan conceptos básicos de la EF junto con señas básicas de la LSC con el propósito de utilizarlas al momento de comunicarse de manera precisa y asertiva.

**1.2.2. Área pedagógica.** Desde esta área, se enfoca a una metodología orientada a generar consciencia, impulsar e incentivar a interesarse por establecer procesos apropiados en la comunicación entre sordos y oyentes, mostrando que la interacción entre estas dos comunidades que están dentro del mismo entorno y contexto universitario, aclara y potencializa la aprehensión del conocimiento, y a su vez, la socialización permite crear lazos de amistad, lo que permite el desarrollo óptimo de los diferentes sujetos.

**1.2.3. Área disciplinar.** El sentido que adquiere el proyecto desde esta área se da al momento de la práctica, pues en este proceso de enseñanza-aprendizaje no solo se enfoca a la LSC, sino que se está entendiendo el trasfondo de la situación, el cual desde la EF tiene componentes importantes al momento de comunicarnos como por ejemplo la formación del ser a partir del movimiento, lo que implica la expresión corporal (importante al momento de enfatizar y dar sentido en la LSC), motricidad fina (gestualidad facial y manejo de manos y dedos) junto con la ubicación tiempo-espacio (ubicación de personas, lugares, fechas), con el objetivo de perfeccionar este canal de comunicación.

### 1.3. Macro contexto

**1.3.1. Caracterización de la población.** Historia de la lengua de señas: En la antigüedad, en Grecia (743 a.C.) y Roma (490 a 430 a.C.), el individuo sordo era catalogado como un enfermo y discapacitado por lo que los padres tenían el permiso de asesinarlo. Aristóteles afirmaba que los sordos no podían razonar y Hipócrates de Cos decía que esa enfermedad solo la podía curar Dios. En el siglo V, los sordos eran personas que no tenían derecho a una herencia, no podían asistir a la iglesia porque aseguraban que la enseñanza divina y sus ideas se daban por medio del habla, entonces al no poder oír se encontraban alejadas de Dios y no tenían alma, por lo que tampoco eran aptos para casarse. Pero años más adelante, en el año 1500 d.c., un médico italiano llamado Girolamo Cardamo aseguro que el sordo podía recibir educación al decir que era capaz de hacer oír al sordo mediante la lectura, y hacerle hablar mediante la escritura.

Continuando con el pensamiento de Cardamo, en el Siglo XVI Pedro Ponce de León recurrió a un sistema para enseñar a los niños sordos por medio de la asociación de signos manuales con objetos reales, al mismo tiempo que enseñaba a escribir la palabra y de esta forma algunos de sus estudiantes lograron aprender a leer y escribir.

Muchos años después, el religioso francés Charles Michel de l'Épée (Francia, 1712-1789), siendo oyente, fue el iniciador de la educación institucional de los sordos por medio de la lengua de señas. En 1770, tomo la labor de seguir en la educación de unas gemelas sordas, quienes eran enseñadas por el Padre Vanin quien estaba a punto de morir. Al encontrarse en continuo contacto con estas dos jóvenes, se convenció que era posible la enseñanza por medio del uso de señas, fundando así en 1771 la Institution Nationale des Sourd-Muets en Paris, cuyas aulas estaban

llenas de niños sordos que él mismo reclutaba por la ciudad. (Oviedo. A. Sobre la vida del Abad Charles Michel de L'Épée. Pdf. P. 1,2.)

**1.3.2. Historia de la LS en Colombia:** Los orígenes de la lengua de señas colombiana en Bogotá tienen que ver con el Instituto Nuestra Señora de la Sabiduría para niños sordo (INSABI) a través de las madres Ives de corazón de Jesús, procedentes de Francia. Ellas se especializaron en la enseñanza del sordo; se realizó el primer gran esfuerzo el 17 de Marzo de 1924 en San Juanito, Meta, al crear el primer centro enseñanza especial fundado para sordos de nacimiento. Luego en 1925, la madre Ives del Corazón de Jesús se trasladó a Bogotá en busca de ayuda gubernamental. En 1940 se inician labores pedagógicas y por tanto la apropiación de la Lengua de señas como lengua de los sordos; sin embargo para el año 1955 mediante Decreto se creó el Instituto Nacional para Sordos (INSOR), en el Ministerio de Educación Nacional, y allí se ayuda a difundir la Lengua de señas Colombiana y a enseñarle a la persona sorda, niñas o niños. En 1940 se inician labores pedagógicas y por tanto se da la apropiación de la Lengua de señas como lengua de los sordos.

En 1961, el Instituto Campestre Para la Audición Limitada (ICAL) se crea para brindar atención integral a la personas con limitación auditiva, apoyar a sus familias y a la comunidad en busca de una mejor calidad de vida. En 1986 el Colegio Filadelfa para sordos se crea y en los años siguientes fueron aumentando las escuelas de tal manera que llegó a tener educación para esta población. Se celebran grados con la aprobación del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES), haciendo uso de intérpretes, y asumiendo la inclusión y la integración de las relaciones de las diferentes personas ante el bilingüismo.

En la historia, se aprecian procesos sociales y educativos que han dejado marca dentro de los acontecimientos educativos en Colombia, además permite saber cuáles han sido las causas y las distintas relaciones entre la educación y las políticas, dando espacio a la enseñanza del lenguaje y enseñanza bilingüe. Poco después, el objetivo principal para la integración social de la persona sorda, buscaba que el sordo fuera útil y se desempeñara en la sociedad y que la sociedad aceptara la LSC para sordos.

En el año de 1993 se organizan grupos de trabajo interdisciplinario, los cuales tomaron la iniciativa de hacer estudios sobre comunicación alternativa, desde la psicología, trabajo social, y las distintas terapias, que llegó a proponer el método verbal para trabajar con los sordos. Actualmente se quiere lograr que los estudiantes aprendan a leer y a escribir español, que en este caso se logra con muchos obstáculos, como por ejemplo, las oportunidades o espacios de educación y los recursos no se ha podido lograr completamente, pero actualmente se está buscando la aceptación y la adaptación para la población, que puedan comunicarse por escrito, con el fin que ellos no sienta algún rechazo o un aislamiento ante la sociedad si no generar un cambio de una forma u otra interactuando con la misma sociedad.

Para todo individuo, la comunicación con su entorno social de cualquier es vital, ya sea conformado por otros sujetos que posean la misma discapacidad o por cualquier persona que conozca la LSC para que puedan interactuar. Además de esto, en el mundo hay ciertos factores que quizá no dejan que la persona se pueda comunicar, pero a su favor existen entidades encargadas de defender sus derechos y en Colombia existen entidades que ayudan a estas personas.

Dentro del marco de la sociedad en general, hay un cierto tipo de aislamiento con la comunidad sorda, que genera una problemática social, pero se reconoce que a través de la



historia se han hecho avances para esta comunidad. Hoy en día en Colombia y en el mundo existen sociedades que promueven a la interacción con las demás personas y que son de gran ayuda, ya que ellos cuentan con la ayuda del gobierno o el estado. Esto les brinda a los sordos la posibilidad de estudiar y que ejerzan un empleo, es bueno saber que grandes cosas que han hecho a favor de esta comunidad, ya que se pueden estudiar y adquirir nuevos conocimientos para compartirlos con la sociedad en general y ser el factor de cambio para el país y para el mundo.

Según Virginia González Vicente en el Proyecto Cátedra, 2011 (SED- FENASCOL, p. 4) explica:

*Las personas sordas, particularmente en nuestro país, han sido objeto durante ese largo proceso de una serie de malinterpretaciones y desaciertos en aspectos tales como la forma en que se ha planteado el tema de su educación, específicamente en relación con la pedagogía, las didácticas y los métodos de enseñanza-aprendizaje y, metodológicamente hablando, los procesos de inclusión y de equidad dentro del resto de la sociedad desde un punto de vista comunicativo. Las legislaciones y políticas públicas que permite a las personas sordas pertenecer realmente y de manera participativa a la globalidad de la sociedad colombiana, tampoco adapta mecanismos que contribuyan a una comprensión óptima de tipo comunicativo e interactivo entre sordos y oyentes, cuyo imaginario sobre las personas sordas no está aún preparado para interactuar con esta comunidad.*

**1.3.3. Inclusión comunidad sorda. Universidad Pedagógica Nacional.** La inclusión comenzó en el año 2004, en la primera administración del Rector Oscar Armando Ibarra Russi.

La propuesta fue presentada y gestionada desde la unidad de Educación Especial, bajo la orientación de la profesora Nahir Rodríguez Salazar.

Así se implementó el programa en la Universidad y fue mejorando la calidad de vida de las personas sordas. Posteriormente el programa de Educación Física acogió los primeros estudiantes sordos. Desde entonces, algunos estudiantes sordos se han graduado como lo son: Luis Eduardo Pascagaza Ortíz, Omar romera Méndez, Ricardo Higuera Sánchez, Diana Patricia Camacho 2008, Diego Ricardo Corredor y Nelson Esteban Pava, quienes al igual que yo, hemos desarrollado habilidades, pensamiento, lengua de señas disciplinar y alcanzando los sueños de ser profesionales para integrarnos y servir a la sociedad.

La L.S.C. es un código desarrollado para que las personas sordas se comuniquen y de esta manera tengan acceso al conocimiento que el entorno y contexto ofrece. Sin embargo, se enfrenta a una problemática generalizada; la poca difusión y baja capacidad comunicativa de la comunidad de Estudiantes y profesores en esta lengua. Por lo que es pertinente proponer una solución, teniendo en cuenta que hay experiencias y antecedentes personales antes y durante la formación académica, lo que dará el punto de partida al proceso de contextualización de la propuesta curricular, mostrando de forma entendible los aspectos a plantear en el proyecto.

#### **1.4. Estado del arte.**

Revisando los PCP de la Universidad Pedagógica Nacional referentes a la comunidad sorda, se encontraron los siguientes:

- **La educación física como alternativa de vida en el niño sordo.**

Autores: Camilo Ernesto Joya Benítez, Leonardo Trujillo Andrade (2000).

Joya & Trujillo (2000): “Las actividades propuestas buscan dar una mejor orientación a los profesores y niños involucrados con el tema, para que socialicen, vivencien y disfruten de los beneficios que ofrece la educación física como tal, además que estimulen la creatividad mejorando así su motricidad en general, su grado de tolerancia y su concepción de identidad personal”. (p.1).

- **Desarrollo del equilibrio en la persona sorda.**

Autor: Luis Eduardo Pascagaza Ortíz (2008).

Pascagaza (2008): “Al evidenciarse que las personas sordas tienen problemas con el equilibrio estático y dinámico debido a dificultades en el área vestibular, se marca la necesidad de realizar un estudio más profundo que pretende generar respuestas a las persona sordas sobre lo que acontece en su quehacer diario sobre este tema en particular” (p.17).

- **Manos y pensamiento.**

El enfoque de este propuesta está en la inclusión de estudiantes sordos a la vida universitaria, el cual nace como respuesta a la necesidad educativa a nivel superior de la formación y la profesionalización de la población sorda colombiana por la formulación de políticas, lineamientos, determinaciones y acciones pedagógica en el ámbito educativo”.(Rodríguez, N. García, D. Delgado, E. Galvis, R, 2009).

## **1.5. Marco legal.**

Para apoyar y argumentar el PCP, se indagó y revisó en cuanto a qué normas y leyes están estipuladas en el país y a nivel mundial, dirigidas a la población sorda y su desarrollo. Se recopiló lo siguiente:

**1.5.1. UNESCO.** El concepto de inclusión ha evolucionado hacia la idea que niñas, niños y jóvenes tienen derecho a una educación inclusiva que implica equivalentes oportunidades de aprendizaje en diferentes tipos de escuelas independientemente de sus antecedentes sociales y culturales y de sus diferencias en las habilidades y capacidades. El énfasis es en la efectiva integración mediante la generación de ambientes inclusivos lo cual supone respetar, entender y proteger la diversidad. Los sistemas educativos, las escuelas y los docentes principalmente responden a las expectativas y necesidades de los alumnos mediante la garantía de un igual acceso efectivo a la educación y a un marco curricular unitario. (Conferencia Internacional de Educación (CIE), 2008, p.11).

Define la inclusión como un proceso de abordaje y respuestas a la diversidad de las necesidades de todos los alumnos a través de la creciente participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades y de la reducción de la exclusión dentro y desde la educación, lo que implica cambios y modificaciones en los enfoques, las estructuras, las estrategias, con una visión común que incluye a todos los niños de la franja etaria adecuada a la convicción de que es responsabilidad del sistema regular educar a todos los niños. (UNESCO, 2005, p. 13).

Con respecto a lo estipulado por la UNESCO, se muestra un desacuerdo cuando mencionan un marco curricular unitario, pues, las necesidades y condiciones de las diferentes comunidades no son las mismas. Entonces, cabe precisar que lo más acertado a este respecto es, un marco curricular flexible, el cual muestra que el enfoque debe estar direccionado, en este caso, al desarrollo de los diferentes contenidos y objetivos que están dirigidos a la comunidad sorda y al trabajo, enseñanza y aprendizaje recíproco que se conseguirá con la comunidad oyente.

### **1.5.2. Congreso de Colombia.**

**Ley estatutaria No. 1618. 2013. Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad".**

**Artículo 1°. Objeto.** El objeto de la presente ley es garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y de ajustes razonables y eliminando toda forma de discriminación por razón de discapacidad, en concordancia con la Ley 1346 de 2009.

**Artículo 2°. Definiciones.** Para efectos de la presente ley, se definen los siguientes conceptos:

1. Personas con y/o en situación de discapacidad: Aquellas personas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a mediano y largo plazo que, al interactuar con diversas barreras incluyendo las actitudinales, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

2. Inclusión social: Es un proceso que asegura que todas las personas tengan las mismas oportunidades, y la posibilidad real y efectiva de acceder, participar, relacionarse y disfrutar de un bien, servicio o ambiente, junto con los demás ciudadanos, sin ninguna limitación o restricción por motivo de discapacidad, mediante acciones concretas que ayuden a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.

5. b) Comunicativas: Aquellos obstáculos que impiden o dificultan el acceso a la información, a la consulta, al conocimiento y en general, el desarrollo en condiciones de igualdad del proceso comunicativo de las personas con discapacidad a través de cualquier medio o modo de comunicación, incluidas las dificultades en la interacción comunicativa de las personas.

7. Rehabilitación integral: Mejoramiento de la calidad de vida y la plena integración de la persona con discapacidad al medio familiar, social y ocupacional, a través de procesos terapéuticos, educativos y formativos que se brindan acorde al tipo de discapacidad.

**Artículo 5°. Garantía del Ejercicio Efectivo de todos los Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión.** Las entidades públicas del orden nacional, departamental, municipal, distrital y local, en el marco del Sistema Nacional de Discapacidad, son responsables de la inclusión real y efectiva de las personas con discapacidad, debiendo asegurar que todas las políticas, planes y programas, garanticen el ejercicio total y efectivo de sus derechos, de conformidad con el artículo 30 literal c), de Ley 1346 de 2009. Para tal fin, las autoridades públicas deberán, entre otras, implementar las siguientes acciones:

3. Asegurar que en el diseño, ejecución, seguimiento, monitoreo y evaluación de sus planes, programas y proyectos se incluya un enfoque diferencial que permita garantizar que las personas con discapacidad se beneficien en igualdad de condiciones y en términos de equidad con las demás personas del respectivo plan, programa o proyecto.

**Artículo 6°. Deberes de la Sociedad.**

4. Asumir la responsabilidad compartida de evitar y eliminar barreras actitudinales, sociales, culturales, físicas, arquitectónicas, de comunicación, y de cualquier otro tipo, l: que impidan la efectiva participación de las personas con discapacidad y sus familias. (Congreso de Colombia, 2013, p.4).

**Artículo 7°. Derechos de los niños y niñas con discapacidad.**

5. El Ministerio de Educación o quien haga sus veces establecerá estrategias de promoción y pedagogía de los derechos de los niños y niñas con discapacidad.

6. El Ministerio de Educación diseñará los programas tendientes a asegurar la educación inicial inclusiva pertinente de los niños y niñas con discapacidad en las escuelas, según su diversidad. (Congreso de Colombia, 2013, pp.1- 4).

**1.5.3. Ley 324 de 1996. Por el cual se crean algunas normas a favor de la población sorda. El Congreso de Colombia decreta:**

Artículo 1°.- Para efectos de la presente ley, los siguientes términos tendrán el alcance indicado a continuación de cada uno de ellos.

Limitado Auditivo. Es una expresión genérica que se utiliza para definir una persona que posea una pérdida auditiva.

Sordos. Es aquella persona que presenta una pérdida auditiva mayor de noventa Decibeles (90) que le impide adquirir y utilizar el lenguaje oral en forma adecuada.

Hipoacústico. Disminución de la audición que en sentido estricto no llega a ser total, lo que se denomina con el término de COFOSIS.

Lengua Manual Colombiana. Es la que se expresa en la modalidad viso - manual. Ver Decreto Nacional 2369 de 1997.

Es el código cuyo medio es el visual más que el auditivo. Como cualquiera otra lengua tiene su propio vocabulario, expresiones idiomáticas, gramáticas, sintaxis diferentes del español. Los elementos de esta lengua (Las señas individuales) son la configuración, la posición y la orientación de las manos en relación con el cuerpo y con el individuo, la lengua también utiliza el espacio, dirección y velocidad de movimientos, así como la expresión facial para ayudar a transmitir el significado del mensaje, esta es una lengua viso -gestual.

Comunicación. Es un proceso social en el cual es necesario como mínimo que haya dos personas en situación de interrelación de ideas o mensajes, un emisor o locutor y un receptor.

Para que la comunicación se produzca es necesario que exista entre los interlocutores motivación para transmitir y recibir.



El preciso que haya intervenido explícita o implícita, un acuerdo entre los interlocutores respecto de la utilización de un código que permita la organización de los mensajes transmitidos tomando un medio o canal de comunicación determinado.

Prevención. Se entiende como la adopción de medidas encaminadas a impedir que se produzca un deterioro físico, intelectual, psiquiátrico o sensorial (Prevención primaria) o a impedir que ese deterioro cause una discapacidad o limitación funcional permanente (Prevención secundaria). La prevención puede incluir muchos tipos de acción diferentes, como atención primaria de la salud, puericultura prenatal y posnatal, educación en materia de nutrición, campañas de vacunación contra enfermedades transmitibles, medidas de lucha contra las enfermedades endémicas, normas y programas de seguridad, la prevención de accidentes en diferentes entornos, incluidas la adaptación de los lugares de trabajo para evitar discapacidades y enfermedades profesionales y prevención de la discapacidad resultante de la contaminación del medio ambiente u ocasionada por los conflictos armados. Ver Decreto Nacional 2369 de 1997.

Rehabilitación. La rehabilitación es un proceso encaminado a lograr que las personas con discapacidad estén en condiciones de alcanzar y mantener un estado funcional óptimo, desde el punto de vista físico, sensorial, intelectual, psíquico o social, de manera que cuenten con medios para modificar su propia vida y ser más independientes. La rehabilitación puede abarcar medidas para proporcionar o restablecer funciones o para compensar la pérdida o la falta de una función o una limitación funcional. El proceso de rehabilitación no supone la prestación de atención médica preliminar.

Abarca una amplia variedad de medidas y actividades, desde la rehabilitación más básica y general hasta las actividades de orientación específica, como por ejemplo la rehabilitación profesional.

Intérprete para Sordos. Personas con amplios conocimientos de la Lengua Manual Colombiana que puede realizar interpretación simultánea del español hablado en la Lengua Manual y viceversa. Subrayado Declarado Exequible por Sentencia Corte Constitucional 128 de 2002

Artículo 2º.- Declarado Inexequible por Sentencia Corte Constitucional 128 de 2002 El Estado Colombiano reconoce la Lengua Manual Colombiano, como idioma propio de la Comunidad Sorda del País.

Artículo 3º. Declarado Exequible por Sentencia Corte Constitucional 128 de 2002 El Estado auspiciará la investigación, la enseñanza y la difusión de la Lengua Manual Colombiana.

Artículo 4º.- El Estado garantizará que por lo menos en uno de los programas informativos diarios de audiencia nacional se incluya traducción a la Lengua Manual Colombiana. De igual forma el Estado garantizará traducción a la Lengua Manual Colombiana de Programas de Interés General, Cultural, Recreativo, Político, Educativo y Social.

Artículo 5º.- El Estado garantizará los medios económicos, logísticos de infraestructura y producción para que la comunidad sorda tenga acceso a los canales

locales, regionales y nacionales de la televisión Colombiana para difundir sus programas, su cultura, sus intereses, etc.

Artículo 6°.- El Estado garantizará que en forma progresiva en Instituciones Educativas formales y no formales, se creen diferentes instancias de estudio, acción y seguimiento que ofrezcan apoyo técnico - pedagógico, para esta población, con el fin de asegurar la atención especializada para la integración de éstos alumnos en igualdad de condiciones Ver Decreto Nacional 2369 de 1997.

De igual manera el Estado creará Centros de Habilitación Laboral y Profesional para la población sorda.

Artículo 7°.- Declarado Exequible por Sentencia Corte Constitucional 128 de 2002 El Estado garantizará y proveerá la ayuda de intérpretes idóneos para que sea éste un medio a través del cual las personas sordas puedan acceder a todos los servicios que como ciudadanos colombianos les confiere la Constitución. Para ello el Estado organizará a través de Entes Oficiales o por Convenios con Asociaciones de Sordos, la presencia de intérpretes para el acceso a los Servicios mencionados.

El Estado igualmente promoverá la creación de Escuelas de formación de intérpretes para sordos.

Artículo 8°.- El Estado proporcionará los mecanismos necesarios para la producción e importación de toda clase de equipos y de recursos auxiliares especializados que se requieran en las áreas de educación, comunicación, habilitación y rehabilitación con el objeto de facilitar la interacción de la persona sorda con el entorno.

Artículo 9°.- El Estado subsidiará a las personas sordas con el propósito de facilitarles la adquisición de dispositivos de apoyo, auxiliares electroacústicos y toda clase de elementos y equipos necesarios para el mejoramiento de su calidad de vida.

Artículo 10°.- El Estado garantizará que los establecimientos o empresas del Orden Nacional, Departamental, Distrital y Municipal en que tenga participación, se vincule laboralmente un porcentaje de limitados auditivos. A la población sorda que no pueda ser incluida laboralmente el Estado la considerará como prioritaria para ser incluido en el Régimen Subsidiado de Seguridad Social.

Artículo 11°.- El Estado establecerá la protección legal para que el padre, la madre o quien tenga bajo su cuidado o protección legal al limitado auditivo, disponga de facilidades en sus horas laborales, para la atención médica, terapéutica y educativa para sus hijos.

Artículo 12°.- El Estado aportará y garantizará los recursos económicos necesarios y definirá estrategias de financiación para el cumplimiento de la presente Ley.

**1.5.4. Ley 982 de 2005. Por la cual se establecen normas tendientes a la equiparación de oportunidades para las personas sordas y sordociegas y se dictan otras disposiciones. El Congreso de Colombia decreta:**

**1.5.4.1. CAPITULO I. Generalidades.**

Artículo 1°. Para efectos de la presente ley, los siguientes términos tendrán el alcance indicado a continuación de cada uno de ellos.

1. "Hipoacusia". Disminución de la capacidad auditiva de algunas personas, la que puede clasificarse en leve, mediana y profunda.

Leve. La que fluctúa aproximadamente entre 20 y 40 decibeles.

Mediana. La que oscila entre 40 y 70 decibeles.

Profunda. La que se ubica por encima de los 80 decibeles y especialmente con curvas auditivas inclinadas.

2. "Hipoacústico". Quienes sufren de hipoacusia.

3. "Comunidad de sordos". Es el grupo social de personas que se identifican a través de la vivencia de la sordera y el mantenimiento de ciertos valores e intereses comunes y se produce entre ellos un permanente proceso de intercambio mutuo y de solidaridad. Forman parte del patrimonio pluricultural de la Nación y que, en tal sentido, son equiparables a los pueblos y comunidades indígenas y deben poseer los derechos conducentes.

4. "Sordo". Es todo aquel que no posee la audición suficiente y que en algunos casos no puede sostener una comunicación y socialización natural y fluida en lengua oral alguna, independientemente de cualquier evaluación audiométrica que se le pueda practicar.

5. "Sordo señante". Es todo aquel cuya forma prioritaria de comunicación e identidad social se define en torno al uso de Lengua de Señas Colombiana y de los valores comunitarios y culturales de la comunidad de sordos.

6. "Sordo hablante". Es todo aquel que adquirió una primera lengua oral. Esa persona sigue utilizando el español o la lengua nativa, puede presentar restricciones para comunicarse satisfactoriamente y puede hacer uso de ayudas auditivas.

7. "Sordo semilingüe". Es todo aquel que no ha desarrollado a plenitud ninguna lengua, debido a que quedó sordo antes de desarrollar una primera lengua oral y a que tampoco tuvo acceso a una Lengua de Señas.

8. "Sordo monolingüe". Es todo aquel que utiliza y es competente lingüística comunicativamente en la lengua oral o en la Lengua de Señas.

9. "Sordo bilingüe". Es todo aquel que vive una situación bilingüe en Lengua de Señas Colombiana y castellano escrito u oral según el caso, por lo cual utiliza dos (dos) lenguas para establecer comunicación tanto con la comunidad sorda que utiliza la Lengua de Señas, como con la comunidad oyente que usa castellano.

10. "Lengua de señas". Es la lengua natural de una comunidad de sordos, la cual forma parte de su patrimonio cultural y es tan rica y compleja en gramática y vocabulario como cualquier lengua oral.

La Lengua de Señas se caracteriza por ser visual, gestual y espacial. Como cualquiera otra lengua tiene su propio vocabulario, expresiones idiomáticas, gramáticas, sintaxis diferentes del español. Los elementos de esta lengua (las señas individuales) son la configuración, la posición y la orientación de las manos en relación con el cuerpo y con el individuo, la lengua también utiliza el espacio, dirección y velocidad de movimientos, así como la expresión facial para ayudar a

transmitir el significado del mensaje, esta es una lengua visogestual. Como cualquier otra lengua, puede ser utilizada por oyentes como una lengua adicional.

11. "Integración escolar". Es un proceso complejo e inherente a toda propuesta educativa, en tanto reconozca las diferencias, así como los valores básicos compartidos entre las personas y posibilite un espacio de participación y desarrollo.

12. "Educación bilingüe para sordos". Es la que reconoce que hay sordos que viven una situación bilingüe en Lengua de Señas Colombiana y Castellano, por lo tanto su educación debe ser vehiculizada a través de la Lengua de Señas Colombiana y se debe facilitar el Castellano como segundo idioma en su modalidad escrita primordialmente u oral en los casos en que esto sea posible.

13. "Integración con intérprete al aula regular". Es una alternativa educativa para sordos que usan la Lengua de Señas Colombiana. Los educandos sordos se integran en colegios de oyentes, a la básica secundaria y media contando con el servicio de intérprete y las condiciones que responden a sus particularidades lingüísticas y comunicativas.

14. "Integración al aula regular con ayudas auditivas". Es una alternativa educativa para estudiantes con algún grado de limitación auditiva que ingresan a una institución regular. Los estudiantes usan el castellano o español oral con ayudas auditivas. Se integran con oyentes, en la básica primaria, secundaria y media, contando con las ayudas auditivas y las condiciones para su participación y desarrollo.

15. "Comunicación". Es todo acto por el cual una persona da o recibe de otra información acerca de las necesidades personales, deseos, percepciones, conocimiento o estados afectivos. Es la base y requisito obligatorio de toda agrupación humana ya que hace posible la constitución, organización y preservación de la colectividad.

Es un proceso social, para que la comunicación se produzca es necesario que exista entre los interlocutores motivación para transmitir y recibir.

Artículo 2°. La Lengua de Señas en Colombia que necesariamente la utilizan quienes no pueden desarrollar lenguaje oral, se entiende y se acepta como idioma necesario de comunicación de las personas con pérdidas profundas de audición y, las sordociegos, que no pueden consiguientemente por la gravedad de la lesión desarrollar lenguaje oral, necesarios para el desarrollo del pensamiento y de la inteligencia de la persona, por lo que debe ser reconocida por el Estado y fortalecida por la lectura y la escritura del castellano, convirtiéndolos propositivamente en bilingües.

**1.5.4.2. CAPITULO II. De intérpretes, traductores y otros especialistas de la sordera y sordo ceguera para garantizar el acceso pleno de los sordos y sordo ciegos a la jurisdicción del Estado.**

Artículo 3°. El Estado apoyará las actividades de investigación, enseñanza y difusión de la Lengua de Señas en Colombia al igual que otras formas de comunicación de la población sorda y sordo ciega, para tal efecto promoverá la creación de escuelas de formación de intérpretes para sordos y sordo ciegos y la incorporación de la



enseñanza de la Lengua de Señas en Colombia en los programas de formación docente especializada en sordos y sordociegas.

Artículo 4°. El Estado garantizará y proveerá la ayuda de intérpretes y guías intérpretes idóneos para que sea este un medio a través del cual las personas sordas y sordociegas puedan acceder a todos los servicios que como ciudadanos colombianos les confiere la Constitución. Para ello el Estado organizará a través de entidades oficiales y a través de convenios con asociaciones de intérpretes y asociaciones de sordos la presencia de intérpretes y guías intérpretes, para el acceso a los servicios mencionados.

Lo anterior, sin perjuicio de que el apoyo estatal de los intérpretes idóneos en la Lengua de Señas Colombiana, solo sería legítimo si el Estado no excluye el respaldo a opciones de comunicación oral para el acceso a los servicios que como ciudadanos colombianos tiene derecho la población con limitación auditiva, usuaria de la lengua oral.

Artículo 5°. Podrán desempeñarse como intérpretes oficiales de la Lengua de Señas Colombiana aquellas personas nacionales o extranjeras domiciliadas en Colombia que reciban dicho reconocimiento por parte del Ministerio de Educación Nacional previo el cumplimiento de requisitos académicos, de idoneidad y de solvencia lingüística, según la reglamentación existente.

Parágrafo. Las personas que a la vigencia de esta ley vienen desempeñándose como intérpretes oficiales de la Lengua de Señas, podrán convalidar dicho reconocimiento,

presentando y superando las pruebas que para tal efecto expida el Ministerio de Educación Nacional.

Artículo 6°. El intérprete oficial de la Lengua de Señas Colombiana tendrá como función principal traducir al idioma castellano o de este a la Lengua de Señas Colombiana, las comunicaciones que deben efectuar las personas sordas con personas oyentes, o la traducción a los sistemas especiales de comunicación utilizados por las personas sordociegas.

En especial, cumplirá esta función en situaciones de carácter oficial ante las autoridades competentes o cuando sea requerido para garantizar el acceso de la persona sorda y sordociegas a los servicios a que tiene derecho como ciudadano colombiano.

Artículo 7°. Cuando se formulen requerimientos judiciales a personas sordas y sordociegas por parte de cualquier autoridad competente, los respectivos organismos del nivel nacional o territorial, facilitarán servicios de interpretación en Lengua de Señas Colombiana, u otros sistemas de comunicación que podrán ser suministrados directamente, o mediante convenio con federaciones o asociaciones de sordos, sordo ciegos, intérpretes, guía intérprete u otros organismos privados competentes, reconocidos por el Instituto Nacional para Sordos, Insor.

Parágrafo. Para efectos de este artículo, el Instituto Nacional para Sordos, Insor, dispondrá de un registro de intérpretes y guía intérprete que estará a disposición de los interesados, con indicación de la remuneración que por su trabajo pueden

percibir, cuando a ello hubiere lugar, según la reglamentación que expida dicha entidad.

Artículo 8°. Las entidades estatales de cualquier orden, incorporan paulatinamente dentro de los programas de atención al cliente, el servicio de intérprete y guía intérprete para las personas sordas y sordociegas que lo requieran de manera directa o mediante convenios con organismos que ofrezcan tal servicio.

De igual manera, lo harán las empresas prestadoras de servicios públicos, las Instituciones Prestadoras de Salud, las bibliotecas públicas, los centros de documentación e información y en general las instituciones gubernamentales y no gubernamentales que ofrezcan servicios al público, fijando en lugar visible la información correspondiente, con plena identificación del lugar o lugares en los que podrán ser atendidas las personas sordas y sordociegas.

#### **1.5.4.3. CAPITULO III. De la Educación Formal y No Formal.**

Artículo 9°. El Gobierno Nacional y los gobiernos territoriales, deberán respetar las diferencias lingüísticas y comunicativas en las prácticas educativas, fomentando una educación bilingüe de calidad que dé respuesta a las necesidades de la de sordos y sordo ciegos garantizando el acceso, permanencia y promoción de esta población en lo que apunta a la educación formal y no formal de acuerdo con la reglamentación que para el efecto expida el Ministerio de Educación Nacional.

Artículo 10. Las entidades territoriales tomarán medidas de planificación para garantizar el servicio de interpretación a los educandos sordos y sordo ciegos que se

comunican en Lengua de Señas, en la educación básica, media, técnica, tecnológica y superior, con el fin de que estos puedan tener acceso, permanencia y proyección en el sistema educativo.

#### **1.5.4.4. CAPITULO VII. De la discriminación del sordo y sordo ciego.**

Artículo 30. Al sordo y sordo ciego no se le podrá negar, condicionar o restringir el acceso a un trabajo arguyendo su falta de audición o visión a menos que se demuestre fehacientemente que dicha función es imprescindible para la labor que habría de realizar.

Carece de todo efecto jurídico el despido o la terminación del contrato de una persona por razón de su limitación auditiva o visual sin que exista autorización previa de la oficina de trabajo que constate la configuración de la existencia de una justa causa para el despido o terminación del respectivo contrato.

No obstante, quienes fueren despedidos o su contrato terminado por razón de su limitación auditiva o visual, sin el cumplimiento del requisito previsto en el inciso anterior, tendrán derecho a una indemnización equivalente a ciento ochenta días (180) del salario, sin perjuicio de las demás prestaciones e indemnizaciones a que hubiere lugar de acuerdo con el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que lo modifiquen, adicionen, complementen o aclaren.

Artículo 31. Al sordo o sordo ciego no se le podrá negar, condicionar o restringir una licencia para ejercer actividad u oficio alguno arguyendo su falta de audición o

visión, a menos que se demuestre fehacientemente que dicha función es imprescindible para la actividad que habría de realizar.

Artículo 33. De conformidad con la legislación vigente, a los sordos y sordo ciegos se les darán las mismas oportunidades para ascender en su trabajo, de acuerdo con su capacidad y antigüedad, sin importar que sean sordos o sordo ciegos. De conformidad con la ley, se sancionará a todo aquel empleador que discrimine al sordo o sordociego por el solo hecho de serlo.

Artículo 34. Toda discriminación de un sordo o sordo ciego señante en virtud de su identidad lingüística o cultural, o de un sordo hablante o semilingüe en virtud de su condición de sordo será sancionada de conformidad con la legislación correspondiente, aun cuando la naturaleza de dicha discriminación no esté prevista en la presente ley.

#### **1.5.5. Decreto 470 de 2007 (Octubre 12). "Por el cual se adopta la Política Pública de Discapacidad para el Distrito Capital"**

Que el inciso 6 del artículo 68 de la Constitución establece que: "la educación de personas con limitaciones físicas o mentales, o con capacidades excepcionales, son obligaciones especiales del Estado".

Que la ley 1145 de 2007 "Por medio de la cual se organiza el sistema nacional de discapacidad y se dictan otras disposiciones" tiene por objeto "impulsar la formulación e implementación de la política pública en discapacidad, en forma,

regional y local, las organizaciones de personas con y en situación de discapacidad y la sociedad civil, con el fin de promocionar y garantizar sus derechos fundamentales, en el marco de los derechos humanos", y en su artículo 17 establece que:"De conformidad con la Ley 715 de 2001 o las normas que hagan sus veces o la complementen, los departamentos, distritos, municipios y localidades, de acuerdo con sus competencias, incorporarán en sus planes de desarrollo sectoriales e institucionales, los diferentes elementos integrantes de la Política Pública para la Discapacidad y del Plan Nacional de Intervención allí mismo, los adaptarán a su realidad y asumirán la gestión y ejecución de acciones dirigidas al logro de los objetivos y propósitos planteados en los componentes de promoción de entornos protectores y prevención de la discapacidad, habilitación, rehabilitación, y equiparación de oportunidades".

## 2. PERSPECTIVA EDUCATIVA

### 2.1. Enfoque Transdisciplinar.

#### 2.1.1. Conceptualización.

**2.1.1.1. Ideal de hombre.** Este ideal de hombre está conformado por dos individuos: el sordo y el oyente. Entonces, el hombre con limitación auditiva que se quiere formar desde la propuesta curricular, es un hombre que esté educado física, cognitiva y psicológicamente, que sea creativo, reflexivo y que sus acciones estén enfocadas a pensar y actuar como líder para que disminuya su subordinación consiguiendo así el beneficio propio y de la sociedad, respetándose a sí mismo y a los demás, dándose los espacios debidos y correspondientes, sintiéndose seguro de lo que es y proyectándolo en la sociedad.

Del mismo modo, el oyente que se relaciona con el sordo, será una persona capaz de lograr interpretar diferentes contextos identificando que en su medio tiene ante sí diferentes lenguajes, por lo que será de forma recíproca la inclusión al hacer un uso adecuado del lenguaje, aprendiendo y potencializando en el oyente el lenguaje de señas y la expresión corporal y en el sordo la escritura, logrando ser asertivos y abiertos a la comunicación sin distinción.

Paulo Freire (1969), afirma que “la educación verdadera es praxis, reflexión y acción del hombre sobre el mundo para transformarlo” (p. 91), dando a entender que la educación es un proceso social que logra el crecimiento social, donde cada sujeto es protagonista al momento de

transformar su realidad interviniendo en su contexto y entorno tomando como punto de partida el proceso de enseñanza-aprendizaje.

**2.1.1.2. Sociedad.** Teniendo en cuenta que como educadores debemos conocer y saber que nuestro entorno y contexto posee diversidad en cuanto a seres humanos junto con sus cualidades, se apunta a una sociedad incluyente desde la acción, pensándose en equidad y tolerancia, la cual vera a las personas con posibilidades, aptitudes y capacidades y no desde su discapacidad o limitación, en búsqueda de una interdependencia<sup>1</sup>, delegando lo debido y apropiado tanto a oyentes como a sordos, supliendo la necesidad de desarrollo cognitivo, afectivo, cultural y social.

**2.1.1.3. Cultura.** Según Ávila (2002), direccionada como la acción de cultivar el espíritu de la educación en una persona. De esta forma, cultura y educación empiezan a tener relación debido a que la cultura ha sido creada por las comunidades con el fin de satisfacer sus necesidades, encargándose de compensar, moldear y regular costumbres por medio de la educación que es la encargada de inculcar dichas costumbres.

El proyecto se correlaciona desde la definición de Ávila (2002) a partir de la necesidad de la comunicación entre oyentes y sordos en el que la EF actúa como mediadora en la orientación de nuevas costumbres que permitan a un oyente comunicarse con un sordo sin verse en la necesidad de recurrir a un intérprete.

---

<sup>1</sup> Dependencia recíproca. (Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española).



**2.1.1.4. Educación.** La educación es una acción incluyente en la que todos los jóvenes de distintas comunidades pueden identificarse juntos en un proceso de aprendizaje y participación en los centros educativos, sin dejar de lado las políticas nacionales al respecto. Debe haber igualdad de oportunidades para todos los estudiantes y una compensación social y cultural.

En la atención educativa a las personas con discapacidad, es importante la integración social y cultural. Dentro de este proceso no se puede descartar la diversidad en cuanto al reconocimiento de la persona sorda como sujeto capaz de desarrollarse socialmente al igual que los demás seres que integran nuestra sociedad. La educación es una necesidad individual en la que se deben tener en cuenta la capacidad, intereses, procesos, ritmo y estilo de aprendizaje del estudiante. (Rodríguez, N. 2009).

**2.1.1.5. Educación física.** Antes de referenciar una tendencia de la educación física, es pertinente y apropiado tener claridad sobre el concepto de educación física, el cual es explicado y sustentado desde diferentes autores como Contreras (1998) quien considera la EF como el campo autónomo del conocimiento, relacionado al cuerpo humano, citada como una ciencia que se interesa por el movimiento del cuerpo, que por un lado se encarga de formar un sujeto global y singular, desde el trabajo de la motricidad humana. También Garrote (1993), define la educación física como la ciencia, modo o sistema de educar por medio del cuerpo.

Le Boulch (1990) define la Educación Física como el hacer del cuerpo un instrumento fiel de adaptación al medio biológico y social, a través del desarrollo de sus cualidades biológicas, motrices y psico-motrices que permitan lograr el dominio corporal. (García, 1996).

Con base a estos referentes, se entiende que la educación física es una disciplina que permite el desarrollo de habilidades y cualidades por medio del movimiento construyendo la totalidad del

ser, dotando de carácter y personalidad a cada individuo, mejorando sus capacidades, habilidades y actitudes que, en este caso, estará enfocado en lograr una comunicación asertiva.

### **2.1.2. Teoría del desarrollo Humano.**

**Teoría Ecológica Urie Bronfenbrenner.** Esta teoría nos permite entender la influencia que tienen los ambientes en el desarrollo de cada individuo. Bronfenbrenner (1987) plantea una perspectiva ecológica del desarrollo de la conducta humana, en la que se entiende como ambiente ecológico a ese conjunto de estructuras designadas como lo es el microsistema, que hace referencia al nivel más cercano o próximo del individuo el cual usualmente es la familia. El mesosistema se entiende como la interrelación entre dos o más entornos en que el individuo se encuentra constantemente activo, o sea, la familia y/o la escuela. El exosistema se compone de contextos más amplios que no incluyen al individuo como sujeto activo pero que afectan los entornos en que la persona si está inmersa. El macrosistema, el cual es conformado por la cultura y subcultura en las que está inmerso el individuo y todos los demás individuos de su sociedad y el cronosistema, que es el ambiente al momento histórico o contextual en que se encuentre el individuo. (Bronfenbrenner 1987, pp. 231-281).

Entonces, al estar en constante relación con estos diversos ambientes, el desarrollo se ve condicionado a tener características y particularidades diferentes los unos de los otros, entendiéndose que estas relaciones generan influencias y determinaran al hombre. Todos estos niveles que muestra el modelo ecológico están entrelazados y por esto, es importante una intervención unida de los diferentes contextos y de la comunicación entre ellos.

El modelo ecológico estudia la importancia que tienen los ambientes en los que se relaciona el estudiante; se caracteriza por: establecer categorías de observación y con base en ellas realizar

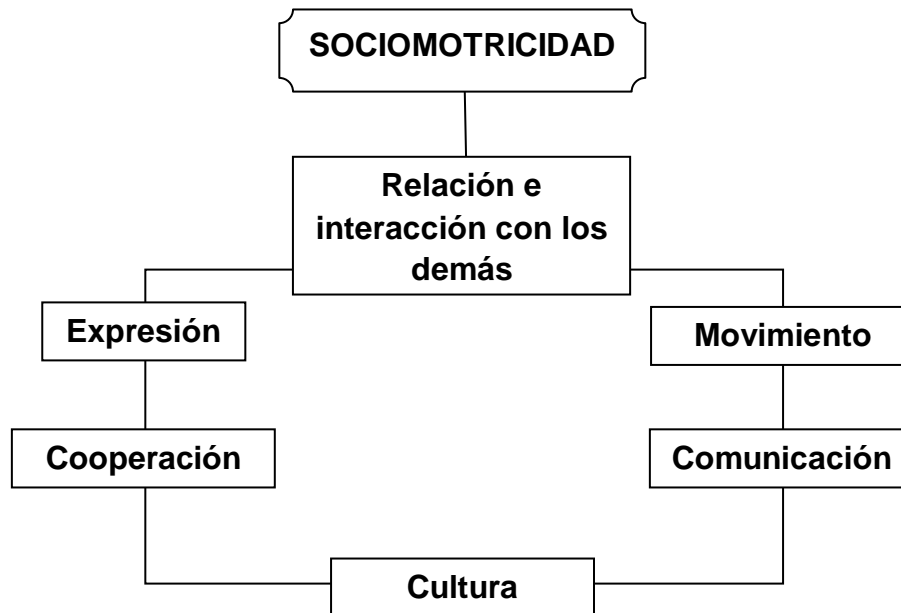
estudios, análisis y propuestas de intervención; determinar las necesidades que tiene el estudiante para adaptarse a su ambiente; identificar cuáles son los elementos que hacen falta para que el estudiante mejore sus procesos académicos; tiene como postulado:

- El énfasis está en la socialización o el enseñar al niño o individuo conductas socialmente competentes o de adaptación.
- Se centra en observaciones de la conducta del individuo en su ambiente natural.
- La conducta del individuo se mira como una parte interdependiente con el escenario total.
- Las aulas son consideradas como espacios en los que se potencia el diálogo y se le permite al estudiante expresar sus sentimientos y emociones.
- El modelo ecológico insiste en la bidireccionalidad del proceso, es decir, la interacción entre persona y ambiente.

Desde estas perspectivas teóricas nuestro proyecto busca favorecer los procesos de comunicación, teniendo en cuenta el contexto y entorno en el que el individuo se desenvuelve, permitiendo la inclusión al flexibilizar los diferentes ambientes en Valmaría de acuerdo a las particularidades de los sujetos.

**2.1.3. Tendencia de la Educación Física. Sociomotricidad (Pierre Parlebas).** Según Parlebas (2001:427) “la sociomotricidad reúne el campo y las características de las prácticas correspondientes a las situaciones sociomotrices. El rasgo fundamental de estas situaciones es la presencia de una comunicación o interacción motriz implicada en la realización de una acción

motriz. El eje central es la relación que establece la persona que actúa con las demás interventores.”



**Figura No. 1.**

Algunas características de la Sociomotricidad y que son aplicables al nuestro PCP son:

- La socio motricidad se basa en la relación con los demás pudiendo ser esta de cooperación o antagonismo, teniendo en cuenta que lo importante es el hombre y sus relaciones con el medio, consigo mismo y con los otros, es que la institución educativa debe estar en la capacidad de fomentarla y desarrollarla, pues es la base de las relaciones interpersonales que el individuo ostentara durante toda vida su vida.
- La actividades socio motrices se caracterizan por la presencia de comunicación praxica que está dividida en dos, la directa y la indirecta, donde la primera se ve

reflejada en actividades con comunicación motriz, contra comunicación motriz y la mezcla de las anteriores, es decir cooperativismo y antagonismo la segunda esta imbuida por los gestemas o gestos y los praxemas o signos.

- La conducta motriz desarrolla y trasmite cultura través de formas de comunicación
- Dentro de la interacción motriz se debe tener en cuenta que toda actividad tiene un conjunto de valores que desarrollan la educación como unos procesos educativo donde cada ser humano es activo y participativo de su formación.
- Desde la sociomotricidad las prácticas se deben clasificar en tres tipos, las de interacción cooperativa, antagónica y donde se conjugan las dos anteriores. (Parlebas, p.93-104).

#### **2.1.4. Enfoque pedagógico**

##### **2.1.4.1. Currículo funcional y flexible basado en la educación diferencial.**

[...] Establecer los contenidos de aprendizaje para un desarrollo de competencias para la vida implica realizar un ejercicio que, si quiere ser riguroso, en principio debe desprenderse de los contenidos y asignaturas que históricamente han sido los habituales en la escuela. Un análisis que, partiendo casi de cero, intente describir los problemas o cuestiones que, en una vida plena como ciudadano y como profesional, deberá abordarse de la manera más eficiente posible. Este análisis permitirá la identificación de las competencias a desarrollar y, a su vez, la de sus componentes factuales, conceptuales, procedimentales y actitudinales. [...].

Por razones comunicativas y de comprensión, la manera sobre cómo organizar y presentar estos contenidos de aprendizaje se ha llevado a cabo en la mayoría de los currículos

agrupándolos en las asignaturas convencionales, pero teniendo en cuenta que sus contenidos no derivan directamente de la ciencia de la que toma nombre, sino de las competencias del perfil del egresado que se pretende desarrollar.

Como consecuencia, las disciplinas científicas que configuran las materias o asignaturas no pueden ser un fin en sí mismas sino el medio para la adquisición de aquellos conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para dar respuesta a los problemas y cuestiones que la vida va a deparar. Por otro lado, la organización de los contenidos en materias puede impedir la identificación y el desarrollo de todas aquellas competencias que se han considerado como transversales y que son esenciales para un sistema que pretende preparar para la vida: para la convivencia, para la vida en sociedad, para el manejo de situaciones, para el manejo de la información y el aprendizaje permanente.

La decisión sobre los contenidos de enseñanza coherente con las competencias establecidas en el perfil del egresado no es una tarea fácil, dada la tendencia natural a recurrir a lo conocido, al requerimiento de las distintas interpretaciones e intereses de los distintos colectivos docentes y académicos, una situación a la que, además, cabe añadir la lógica resistencia al cambio de un profesorado que únicamente ha sido preparado en un sistema [...], selectivo y seleccionado como especialista en materias convencionales.

Al mismo tiempo, el currículo en la escuela debe estar sometido a una constante revisión: para adaptarse a las nuevas demandas sociales, económicas, profesionales; para adecuarse a las características diferenciales del contexto educativo y a las necesidades del colectivo correspondiente. De ahí la necesidad de que el currículo oficial sea suficientemente flexible y

permeable de manera que permita su contextualización según las necesidades de cada entorno y momento educativo. (Guzmán, 2012, pp, 11,12).

Con base a lo anteriormente citado, el currículo que se desarrollará en este PCP, estará basado en la individualización, centrándose en las necesidades y potencialidades de cada individuo con el que se intervenga, desarrollando un programa y técnicas de enseñanza, cuyos contenidos se desenvolverán de acuerdo a las capacidades de cada persona, teniendo en cuenta que la metodología se sustenta en la escuela activa, o sea, aprendiendo por medio de la experiencia o práctica.

**2.1.4.2. Perspectiva curricular.** En este caso la perspectiva que se manejara será la **Reconceptualista**, cuyo enfoque está en la teoría crítica de la enseñanza, la cual se basa en el cambio social, la eliminación de la discriminación y la injusticia social, estableciendo entonces, el currículo como práctico orientado hacia los problemas de la enseñanza-aprendizaje como una totalidad. (Contreras. 1998, pp. 48,49).

Por lo tanto, al intervenir con base en la EF, se genera un cambio actitudinal el cual se reflejará posteriormente en la interacción con los demás, mostrando que la relación y comunicación entre la comunidad sorda y oyente trae consigo beneficios a nivel personal y como comunidad en la UPN sede Valmaría.

### **2.1.4.3. Modelo pedagógico. Auto-estructurante.**

Pedagogía activa: Al hablar de la concepción de la enseñanza-aprendizaje, se crea la relación de diversas aproximaciones a problemas como la identificación y atención a diferentes intereses, necesidades y motivaciones de los sujetos en relación con el proceso enseñanza-aprendizaje, los diferentes tipos y modalidades de aprendizaje teniendo en cuenta al ser como un sujeto que siente, piensa y actúa, la búsqueda innovadora y selectiva de los conocimientos junto con la interacción, siendo transmisores del conocimiento, guías y facilitadores del aprendizaje, y en este caso, con el proyecto se apunta a buscar la reciprocidad en el proceso enseñanza-aprendizaje.

Entonces, en concordancia con esa teoría, se pretende generar prácticas nuevas partiendo de actividades que permitan vivenciar al momento de la interacción entre la comunidad oyente y la sorda para obtener nuevos conocimientos. En palabras de Zubiría (2002), “el elemento principal de diferencia que establece el activismo proviene de la identificación del aprendizaje con la acción. Se “aprende haciendo” [...] el conocimiento será en la medida en que se repose en el testimonio de la experiencia; la escuela debe, por tanto, crear las condiciones para facilitar la manipulación y experimentación por parte de los alumnos”.

### **2.1.5. Teoría sociocultural. Lev Vigotsky.**

Según Vygotsky (1896-1934), el desarrollo del ser humano solo se puede explicar en términos de la interacción social y propone que las funciones mentales superiores y la acción humana están medidas por herramientas y signos, entre las que se destaca principalmente el lenguaje.



Vygotsky (1.934) afirma que “El lenguaje es un instrumento imprescindible para el desarrollo cognitivo del niño y posteriormente a la conciencia progresiva que va adquiriendo el niño que le proporciona un control comunicativo, además de que confirma que el desarrollo lingüístico es independiente del desarrollo del pensamiento.” De esta manera nuestro proyecto busca potenciar los procesos comunicativos de los sujetos logrando así el desarrollo de su pensamiento y la mejora de sus procesos de aprendizaje.

El eje central de la teoría de Vygotsky está constituido por tres aspectos:

- La creencia en el medio genético o evolutivo.
- La tesis de que las funciones psicológicas superiores (percepción, atención, memoria, pensamiento, lenguaje, resolución de problemas) tienen su origen en procesos sociales.
- La tesis de que los procesos mentales pueden entenderse solamente mediante la comprensión de los instrumentos y signos que actúan de mediadores.

**2.1.6. Modelo didáctico.** El modelo que se trabajo en el PCP es el **Contextual**, que desde Mayorga y Madrid, (2010), hace parte de los Modelos Didácticos Alternativos o integradores y nos habla qué,

*“Este espacio educativo requiere hacer emerger y completar el modelo socio-comunicativo con los más amplios y expresivos modelos ecológico-contextuales, que parten del papel del medio, en tanto acción que en él y desde él desarrollan los seres humanos. Es uno de los modelos ligados al análisis de tareas y a los procesos dialéctico-constructivos, cuya visión supone que el papel de las escuelas y de las comunidades educativas es ofrecer un ecosistema cultural emancipador, que reconozca la visión de los agentes y aplique modelos totalizadores e innovadores, conscientes de su compromiso transformador”.*(p.8).

Desde el PCP, el modelo contextual tiene como perspectiva el dar valor a la relación con el medio desde el ejercicio que despliega sobre él y el desarrollo que genera en cada individuo. Entonces, la persona que entiende y aprende la LSC, establece una solución y promueve el aprendizaje que ayudará en la transformación global de la comunidad de la UPN sede Valmaría,

Esta transformación se pretende forjar desde un trabajo basado en las capacidades y habilidades motrices de la persona, enfocadas al aprendizaje y posterior comunicación por LSC, partiendo de un proceso establecido y dirigido de acuerdo a su disposición actitudinal y física. Por lo tanto, el compromiso transformador que presenta el modelo, está en la innovación al mostrar una solución a la necesidad de lograr comunicación asertiva entre la comunidad sorda y oyente, teniendo en cuenta las particularidades y necesidades de cada persona que interviene en el proceso de aprendizaje de la LSC, lo cual le permitirá tener un agregado en su formación como persona.

### 3. DISEÑO DE IMPLEMENTACIÓN

#### 3.1. Justificación

La exclusión es un problema que se presenta a diario y en este momento se referencia específicamente a la comunidad sorda, la cual se enfrenta a una barrera física y actitudinal. Debido a esto, el sordo se encuentra en un estado de dependencia o subordinación a la sociedad oyente porque él mismo no está capacitado para tomar la iniciativa y mostrarse como un líder dentro y fuera de su comunidad.

Por lo tanto, es necesario proponer en el papel del sordo, una contribución a la formación de una nueva sociedad más consciente, libre, con raíces e ideas propias. Por esto es preciso que el sordo no se centre solo en la adquisición de conocimientos, sino que también adopte posturas y estrategias donde su autoestima y valor humano sea considerado lo más importante en su formación, teniendo como finalidad que sea un individuo capaz de ocupar y darse el espacio que le corresponde dentro de la sociedad.

El PCP apunta a crear la interacción entre sordos y oyentes, pretendiendo llegar a la disminución de desigualdades recurriendo a prácticas que vayan en contra de la exclusión. Por lo tanto, es importante que los sordos, pese a su limitación sensorial, se puedan proyectar en la sociedad. Por esto, el que una persona posibilite la condición de inclusión al resto de la población, se hace evidente de manera pedagógica y quedará expuesto en el proyecto curricular particular.

La cultura sorda se caracteriza por socializar eminentemente por un canal gesto-viso-espacial, por poseer convenciones que derivan de la significación que tiene la visión y el espacio para dicha comunidad. Por lo tanto, al momento de hablar de inclusión de los sordos a la sociedad, el ámbito social y educativo debería aludir a la comunicación en la forma de expresión corporal, posibilitando el contacto visual, aprehensión de códigos, el aprendizaje de la lengua de señas e intrínsecamente el individuo sordo en su constante contacto desarrollara un nuevo sentido al momento de comunicarse.

La problemática en el ámbito educacional con población sorda, se aborda desde la barrera de la comunicación existente por la falta de iniciativa propia del sordo y desinterés por mejorar los canales de comunicación, más aun, desde la educación física cuyo desarrollo se acentúa a partir del trabajo con el cuerpo, en las actividades con expresión corporal, lo cual es un punto clave para el mejoramiento y aprovechamiento de recursos y así lograr un óptimo canal de comunicación para que las personas sordas puedan desempeñarse dejando de lado la dependencia a los oyentes.

### **3.2. Objetivos**

En esta parte se evidenciarán los objetivos que se desean cumplir con la propuesta pedagógica que se implemento desde el PCP, enfocado como una oportunidad que se despliega frente a una necesidad.

### 3.2.1. General.

Establecer un proceso pedagógico orientado a mejorar los procesos de comunicación entre la comunidad sorda y oyente por medio de la lengua de señas en la comunidad de Valmaría.

### 3.2.2. Específicos.

- Evidenciar los componentes de la EF que se encuentran inmersos en la LSC.
- Realizar tareas motrices por medio de la expresión corporal para que el individuo sea capaz de transmitir un significado entendible sin la necesidad de usar el habla o interprete.
- Desarrollar con personas de diferentes dependencias de la comunidad de Valmaría, un proceso pedagógico orientado desde la EF al aprendizaje de la LSC.
- Establecer a partir del proceso pedagógico la importancia que tiene la EF en la enseñanza-aprendizaje de la LSC.
- Posibilitar en cada individuo participe del proceso, el que pueda dirigir posteriormente procesos de enseñanza.
- Fomentar el desarrollo motor y cognitivo de cada individuo por medio del aprendizaje y práctica de la LSC.

### 3.3. Planeación general.

ETAPAS	SUBETAPAS	TEMAS	SUBTEMAS	CONTENIDOS
DESMITIFICACIÓN Y DESARROLLO	CONCIENTIZACIÓN	A. MOTRICIDAD FINA	1. MOVILIDAD ARTICULAR (MIEMBROS SUPERIORES) 2. GESTUALIDAD 3. LSC (VOCABULARIO BÁSICO)	1. LENGUA DE SEÑAS BÁSICAS. 2. PRACTICA BÁSICA (MOTRICIDAD FINA). 3. DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO (GESTUAL).

	CONCEPTUALIZACIÓN	A. EXPRESIÓN CORPORAL B. HABILIDADES Y DESARROLLO SOCIO - MOTRICES	1. PROCESO MEMORISTICO LSC (ENSEÑANZA - APRENDIZAJE) 2. LSC (VOCABULARIO BÁSICO) 3. MOTRICIDAD FINA DESDE EL LSC	1. DESCRIPCIÓN EXPRESIVA DEL ENTORNO. 2. EXPRESIÓN CORPORAL BÁSICA. 3. PRÁCTICA MANUAL Y GESTUAL (ENSEÑANZA).
<b>DESARROLLO DE LOS PROCESOS</b>	PUESTA EN PRACTICA DE LA CONCEPTUALIZACIÓN	A. MOTRICIDAD FINA B. EXPRESIÓN CORPORAL C. GESTUALIDAD D. UBICACIÓN ESPACIAL E. SEGMENTACIÓN	1. DESARROLLO DE LA PERCEPCIÓN VISUAL DEL OYENTE 2. ESTIMULACIÓN DE PROCESOS DE COMUNICACIÓN EN LSC	1. PERCEPCIÓN DE SITUACIONES - EXPLICACIÓN CORPORAL. 2. GESTUALIDAD Y UBICACIÓN ESPACIAL DEL INDIVIDUO Y OBJETOS PERCIBIDOS EN MATERIALES VISUALES. 3. DESCRIPCIÓN DE IMAGENES POR MEDIO DE SEÑAS.
<b>RESULTADOS</b>	DETERMINACIÓN DE LA VIABILIDAD DEL PROCESO	A. COEVALUACIÓN B. PROCESO DE OBSERVACIÓN C. REFLEXIÓN	1. ¿QUÉ APRENDÍ? 2. ¿CÓMO ME SENTÍ? 3. APLICACIÓN DE LA EXPERIENCIA 4. RETROALIMENTACIÓN DE CADA SESIÓN	1. ESTABLECER POR MEDIO DE UNA SERIE DE PREGUNTAS UNA COEVALUACIÓN QUE DE CUENTA DEL PROCESO DE APRENDIZAJE RECIPROCO ENTRE SORDOS Y OYENTES ESTABLECIDO EN EL PROYECTO. 2. LLEVAR ACABO SESIONES DE OBSERVACIÓN PARA CON EL FIN DE DETERMINAR EL IMPACTO DEL PROYECTO EN LA POBLACIÓN EN QUE FUE APLICADO. 3. REALIZAR LA REFLEXIÓN DESDE LA APLICACIÓN Y LA OBSERVACIÓN.

**Cuadro No. 1**

### 3.4. Contenidos

**3.4.1. Expresión corporal.** La expresión corporal muestra las habilidades que se requieren para la comunicación por lengua de señas, como son: la gestualidad y la motricidad fina las cuales pueden ser desarrolladas por medio de la estimulación de la percepción visual y corporal, permitiendo la construcción del conocimiento propio corporal (mostrando así agilidad visomanual, atención y memoria visual, coordinación visomotriz), junto con el desarrollo del sí mismo, convirtiendo el cuerpo en medio de comunicación. (Mariz Dominguez, P. 2012).

### 3.4.2. Esquema corporal.

La imagen que una persona se hace de su propio cuerpo y de sus recursos de acción es sin duda un elemento que tiene un papel determinante en el desarrollo de sus conductas motrices. [...] Han propuesto varias expresiones para identificar esta percepción de uno mismo: “esquema del cuerpo”, “conciencia corporal”, “modelo personal del cuerpo”, “cenestesia<sup>2</sup>”, “esquema postural”, “imagen del cuerpo” y “esquema corporal”. [...] *“La imagen del cuerpo-escribe-es social por su propia naturaleza”* [...] Los procesos inconscientes y las interacciones sociales, impregnan en opinión de Schidler la representación del cuerpo, participan en su construcción y le confieren sus significados.

[...] Tradicionalmente se considera que nuestro conocimiento del entorno y de nosotros mismos es multisensorial y se refiere a cinco sentidos. Pero se olvida por el camino de otros dos sentidos de gran interés para la acción motriz: el del equilibrio y el cenestésico. [...]

Estos dos sentidos olvidados ofrecen una plétora de elementos muy sensibles que permiten la representación del cuerpo en acción. [...]

El conocimiento de nuestro cuerpo, de sus posturas y movimientos es pues una síntesis de miles y miles de informaciones procedentes de muchos y muy distintos sentidos. (Parlebas, 2001, pp. 202-204).

---

<sup>2</sup> 1. f. Sensación general de la existencia y del estado del propio cuerpo, independiente de los sentidos externos, y resultante de la síntesis de las sensaciones simultáneas y sin localizar, de los diferentes órganos y singularmente los abdominales y torácicos. (Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española).

### **3.4.3. Discriminación segmentaria.**

La discriminación segmentaria se evidencia al no usar el tren inferior, sino que, las tareas para la comunicación se enfocan al tren superior, por lo que la percepción corporal se individualiza mostrando que cada parte del tronco es un punto de referencia (la cabeza en cuanto a la gestualidad facial, hombros, brazos, muñecas, manos, dedos), que se encarga de articular, dar, complementar y aclarar significados al momento de interactuar por medio de la LSC. (Durivage, J P.1984).

### **3.4.4. Ubicación tiempo-espacio**

Los estímulos táctiles, auditivos y visuales se dan en el espacio propioceptivo del sujeto y mediante la relación motriz, corporal y gestual. Sabemos que el tiempo es la elaboración de un proceso sensomotriz, en este caso al utilizar como excusa el aprendizaje de la LSC, se puede lograr un desarrollo del sujeto en cuanto al manejo de las relaciones tiempo-espacio, pues esta lengua involucra movimientos simultáneos de distintos segmentos corporales en un mismo tiempo y en un espacio determinado, además de favorecer la expresión corporal en el sujeto debido a las características propias de esta.

Por lo anterior se puede decir que la práctica de un vocabulario específico de la LSC permite al mismo tiempo un trabajo psicomotriz en los aprendices pues estos logran una construcción mas estructurada de su esquema corporal. (Durivage, J. P 1984).



### **3.4.5. Motricidad fina**

En la LSC se favorece el desarrollo de la motricidad fina, pues esta lengua requiere unos movimientos muy específicos y coordinados. Así como es la escritura de las lenguas oralizadas se necesita de motricidad fina para la escritura de los signos propios del lenguaje, en la proyección de la LSC se requiere de configuraciones manuales específicas para cada seña, así que cuando el sujeto que aprende interioriza estas normas de movimiento ha logrado un desarrollo notable de la motricidad fina. (Rigal, R. P. 2006).

**3.5. Metodología.** Para el diseño e implementación de este PCP, se orientaron los procedimientos al desarrollo de la motricidad fina y la gestualidad por medio de actividades simples y estrategias que establecieron movimientos en los que intervino la utilización de las manos y la gestualidad, a partir de la direccionalidad establecida por el docente, de tal forma que la herramienta de comunicación con el otro fue el cuerpo, propiciando la comunicación a partir de la expresión corporal en actividades que se enfocaron a la aprehensión de señas básicas escogidas de acuerdo al área de desempeño o trabajo de cada persona; las cuales, por medio de la práctica y repetición continua fueron fáciles de retener facilitando el proceso de comunicación entre sordos y oyentes sin tener la necesidad de recurrir a un intérprete.

**3.5.1. Educación no formal.** Se llevará a cabo un proceso de Educación no formal en la universidad pedagógica Nacional sede Valmaría al realizarse dentro de los espacios y tiempos extracurriculares de los miembros de la comunidad Valmaría, una serie de clases de la lengua de señas Colombiana, pensando en que el desarrollo de estas permitirán mejorar la inclusión entre dos comunidades, a saber Sordos y Oyentes, para lo cual la enseñanza de esta lengua tendrá

relación directa en las acciones particulares que realiza cada individuo participante en este proceso de enseñanza-aprendizaje, logrando así una mayor interacción, entre ambos grupos.

Teniendo en cuenta lo anterior podemos decir que este proyecto mantiene la figura de educación no formal en un ambiente formal, pues la educación formal es la que se aprende en un centro educativo el cual tiene autoridad de otorgar un título académico al final de los estudios y la educación no formal es la que se aprende durante la vida en los diferentes contextos (estructuras de acogida) que rodean al individuo.

**3.6. Evaluación.** El proceso evaluativo se divide en dos momentos, en primera instancia se implementa la coevaluación con el fin de que la población, en una charla amena evidencian la evaluación, sobre dos ejes fundamentales: ¿cómo me sentí? y ¿Qué aprendí?. Con la finalidad de salir de formatos que puedan en algún momento direccionar las respuestas a beneficio de otros entes, por ello, se generan esas preguntas y se consigna en un video las respuestas de algunas de ellas. En segunda instancia, se visualizarán conversaciones y acercamientos entre el oyente y sordos evidenciando el impacto del proyecto de la sede Valmaría, plasmándolo en un resultado cuantitativo, con el fin de ver la puesta en práctica de lo que se ejecutaba en cada sesión.

## 4. EJECUCIÓN PILOTO

### 4.1. Micro contexto

#### 4.1.1. Población.

La implementación del PCP se realizó en la Universidad Pedagógica Nacional sede Valmaría, con las siguientes personas:

- Yaneth Toro: xx años. Secretaria ejecutiva. Auxiliar administrativa en la UPN hace 9 años.
- Diana Marín: 26 años. Bibliotecaria de la UPN hace 3 años. Estudia Comunicación Social en la Universidad Central.
- Juan Manuel Villanueva: 34 años. Licenciado en Educación Física 2003 (UPN). Docente y encargado del espacio académico de Taller de Experiencias Corporales. Actualmente está cursando su especialización en Pedagogía de la Lúdica.
- Fabio Pardo García: 19 años. Estudiante de Licenciatura en Educación Física II semestre, UPN. Estudió Recreación en el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

## **4.1.2. Aspectos educativos. Universidad Pedagógica Nacional.**

### **4.1.2.1. MISIÓN**

La Universidad Pedagógica Nacional forma seres humanos, en tanto personas y maestros, profesionales de la educación y actores educativos al servicio de la nación y del mundo, en todos los niveles y modalidades del sistema educativo y para toda la población en sus múltiples manifestaciones de diversidad. Investiga, produce y difunde conocimiento profesional docente, educativo, pedagógico y didáctico y contribuye a la formulación de las políticas públicas en educación. Fundamenta su acción en la formación de niños, niñas, jóvenes y adultos desde su diversidad, con conciencia planetaria, en procura de la identidad y desarrollo nacional. Consolida una interacción directa y permanente con la sociedad para aportar en pro de la construcción de nación y región, mediante el diálogo con las demás instituciones de educación, los maestros, organizaciones sociales y autoridades educativas para la producción de políticas y planes de desarrollo educativa en los diferentes ámbitos. Desde esta perspectiva, la Universidad trabaja por la educación como derecho fundamental y por una cultura educativa que oriente los destinos del país. En consecuencia, conforme a sus orígenes y trayectoria, se compromete con la construcción del Proyecto Educativo y Pedagógico de la Nación.

### **4.1.2.2. VISIÓN**

En el 2013, la universidad Pedagógica Nacional, como entidad adscrita al Sistema de Educación Superior Estatal, será reconocida por el Estado Y la sociedad nacional e internacional

como una comunidad pedagógica de alto nivel intelectual, científico, ético y estético, centrada en:

- La formación de educadores y actores educativos con capacidad de comprender y transformar sus contextos.
- El liderazgo en acciones encaminadas a la valoración social de la profesión docente, la investigación y producción de conocimiento profesional docente, docente, educativo, pedagógica y didáctico, pertinente a las condiciones históricas, políticas, sociales, interculturales y de diversidad étnica y ambiental, en el ámbito local, nacional, latinoamericano y mundial.
- La generación de pensamiento pedagógico crítico y la formación de ciudadanos conscientes de su compromiso con la construcción de futuro.

#### **4.1.2.3. El proyecto curricular licenciatura en educación física (PCLEF).**

Apoyado en la misión y visión institucional y en su particular misión y visión, en el proyecto de inclusión sordas y oyente estudiante; me gustaría en apoyo a ese proceso, enseñar la lengua de señas en la facultad educación física para lograr mayores proceso de comunicación sin mediación del interprete sino por la interacción entre estudiantes en el proceso desarrollo contexto la comunidad educativa.

Lengua de señas de forma autónoma para mejorar la calidad de vida y compartir en la UPN específicamente en el contexto de Valmaría. Todas estudiantes buscan el desarrollo y en esa medida la inclusión de personas sordas y oyentes educación física tendencia más valor humano

académica por construcción interés LSC realizar ambiente reconocimiento exigido comunidad sorda en la inclusión oportunidad entrada abrir atención facultad educación física para su compromiso para futuro social la practica pedagógica atraviesa transversalmente todo el plan curricular y se desarrolla de pensamiento (Jaramillo, J. 2009).

#### **4.1.3. Planta física.** La Universidad Pedagógica Nacional sede Valmaría cuenta:

- Número de pisos: Espacio que consta de 23 estructuras prefabricadas de un piso y dos casetas correspondientes a vigilancia y zona de comidas.
- Almacenes: 1
- Baños: 3
- Áreas de servicio: 20 (10 salones, 2 salones de práctica, 1 biblioteca, 1 almacén, 1 sala de informática, 1 enfermería, 1 facultad de EF, 1 facultad de Deportes, 1 facultad de Recreación, 1 cafetería)
- Áreas comunes: Zonas verdes, cafetería, salones de estudio, salones de práctica.
- Áreas deportivas: 6 (2 canchas de tenis, 2 canchas múltiples, 1 cancha de futbol, 1 pista de atletismo).
- Aulas especializadas: 2 (1 laboratorio de fisiología, 1 gimnasio).


## **4.2. Micro diseño**

#### 4.2.1. Cronograma.

CRONOGRAMA GENERAL			
FECHA	DÍA	HORA	TEMA
4 Septiembre 2014	JUEVES	9:15 – 11 AM	Motricidad fina
11 Septiembre 2014	JUEVES	9:15 – 11 AM	Motricidad fina
18 Septiembre 2014	JUEVES	9:15 – 11 AM	Habilidades y desarrollo Expresión corporal
25 Septiembre 2014	JUEVES	8:15 – 10 AM	Desarrollo de habilidades sociomotrices Comunicación y expresión.
2 Octubre 2014	JUEVES	8:15 – 10 AM	Expresión Corporal
9 Octubre 2014	JUEVES	8:15 – 10 AM	Expresión corporal Gestualidad Ubicación espacial
16 Octubre 2014	JUEVES	8:30 – 11 AM	Motricidad fina Gestualidad Expresión corporal
23 Octubre 2014	JUEVES	8:30 – 11 AM	Motricidad fina Expresión corporal
30 Octubre 2014	JUEVES	8:30 – 11 AM	Motricidad fina Segmentación Expresión corporal

**Cuadro No. 2**

**4.2.2. Plan de clase o sesiones.** A continuación se presenta un ejemplo de las planeaciones específicas que se elaboro para cada sesión, con su objetivo a desarrollar y sus respectivas actividades.

		UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL					PLANEACION No. 2	
INSTITUCIÓN		UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL		HORA	Inicio: 8:15 a.m.	Finalización: 10:00 a.m.		
DOCENTES		DIEGO MARTÍNEZ - FABIÁN HUERTAS		FECHA	Jueves 11 de Sept. 2014		GRUPO	Jornada mañana
OBJETIVO GENERAL		Mejorar los procesos de comunicación entre la comunidad sorda y oyente por medio del lenguaje de señas.						
TEMA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METODOLOGÍA	FASE INICIAL	FASE CENTRAL	FASE FINAL	RECURSOS		
Motricidad fina	<p>Desarrollar actividades orientadas a señas de fácil expresión que permitan un acercamiento a la LSC.</p> <p>Trabajar la motricidad fina a través de la realización de señas básicas pertenecientes a la lengua de señas Colombiana</p>	<p>Establecer movimientos en los que intervenga la utilización de las manos y la gestualidad, a partir de la direccionalidad establecida por el practicante, de tal forma que la herramienta de comunicación con el otro sea el cuerpo, propiciando la comunicación a partir de la expresión corporal.</p>	<p>Calentamiento, partiendo de movilidad articular de las manos y dedos (flexión, extensión).</p> <p>Duración: 2 minutos.</p>	<p>Se pedirá a la persona que intente describir de manera muy expresiva objetos que se encuentre en su entorno y/o de acuerdo al área en que se desempeñe.</p> <p>Posteriormente se enseñara y reforzara la seña.</p>	<p>Se realizará un repaso de algunas señas junto con un estiramiento de los dedos y palma de las manos.</p>	<p>Material de apoyo (imágenes explicativas de señas)</p>		
<p><b>Reflexión de la sesión:</b> <u>Algunas de las personas con las que se trabajó muestran buena disposición ante el reto de aprender LSC evidenciando agrado y por ende su aprendizaje es más rápido. Otras personas siguen evidenciando vergüenza e inseguridad al realizar las tareas preparadas para el proceso de la enseñanza de LSC.</u></p>				<p><b>Observaciones:</b> <u>Pese a dejar material de estudio, la disposición de cada persona varia, por lo que es pertinente tener claro que el proceso será diferente para cada individuo.</u></p>				

Cuadro No. 3



## 5. ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA

### 5.1. Aprendizajes como docente

Dentro del desarrollo del proceso pedagógico y aun teniendo las bases necesarias para su ejecución, se presentaron nuevas situaciones al igual que nuevos aprendizajes. Por lo tanto, al intervenir con diferentes individuos durante la implementación del PCP, se permitió conocer y crear lazos de amistad con cada individuo gracias a la constante interacción, la cual se realizó en espacios acordados por la dos partes en los que se realizaba la sesión de manera muy tranquila, mostrando particularidades como fortalezas, habilidades, debilidades, miedos, inseguridad, y que con el proceso se trabajaron y mejoraron dejando de lado inconvenientes permitiendo conseguir los objetivos de acuerdo a la disposición de cada persona, lo que conlleva a pensar y revisar, pues la enseñanza debe adaptarse a las demandas sociales y así adecuarse a las características diferenciales del contexto y entorno.

Con lo anterior, nos damos cuenta de la gran diferencia que hay entre lo que se piensa y ve, con lo que se experimenta y vive al momento de estar inmersos en la situación de ser docentes, lo que conlleva a ponernos en el lugar de los demás y así entender y conocer cómo las diferencias al pensar y actuar traen consigo metodologías y resultados diversos.

## **5.2. Incidencias en el contexto y en las personas**

En el momento de ejecutar la implementación, se pensó en realizar una serie de actividades y metodologías basadas en la expresión corporal, ubicación tiempo-espacio, discriminación segmentaria, esquema corporal y motricidad fina, sin tener en cuenta que las personas que intervinieron no eran consientes ni estaban acostumbradas a realizar tareas desde estas temáticas pertenecientes a la EF.

Pero durante el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de la LSC, las diferentes situaciones permitieron la adaptación tanto a las temáticas como a la LSC, mostrando de esta manera que cualquier persona puede aprender partiendo de una apropiada dirección junto con la disponibilidad y actitud adecuada para lograrlo.

## **5.3. Incidencias en el diseño**

El diseño, preparación y programación de los temas tuvo un cambio, pues surgió la necesidad de tener en cuenta las particularidades de cada persona; teniendo presente la edad, actitudes, aptitudes y el área donde laboraban. De esta manera, las practicas fueron más asertivas pues la disposición y actitud de las diferentes personas mostro un cambio positivo al momento en que ellos notaron que realizábamos una apropiada preparación y adecuación de los contenidos, enfocados a lograr el mejoramiento de las temáticas de la EF, anteriormente mencionadas, y la aprehensión de algunas señas pertenecientes a la LSC, las cuales se escogieron de acuerdo al área de trabajo de cada individuo.

#### 5.4. Recomendaciones

- Un aspecto muy importante es que no se debe confundir la inclusión con compasión, pues la inclusión se enfoca en propiciar igualdad de condiciones, y en estas condiciones están las exigencias.
- Las diferentes sesiones se llevaron a cabo en espacios no formales, mostrando que para conseguir buenos resultados no todos los procesos educativos deben ser formales.
- Quien decida trabajar con un sordo, debe dar responsabilidades en igual medida y establecer los parámetros a seguir siguiendo y cumpliendo desde los acuerdos.
- Los profesores y directivos, como cabezas superiores, podrían mostrar más interés pues esta problemática comunicacional afecta en conjunto no solo a la universidad sino a nivel mundial.
- Antes de sacar conclusiones erróneas sobre los sordos, la mejor manera de andar enterado es la interacción con esta comunidad.
- El sordo y el oyente que sabe señas, debería liderar el hacerse reconocidos dentro de la comunidad.

## REFERENCIAS

Bronferbrenner, U. (1987 edición en castellano). La ecología del desarrollo humano. Barcelona. Ediciones Paidós Ibérica S.A. ISBN 84-493-1086-5.

Durivage, J. (primera edición 1984). Educación y psicomotricidad. Manual para el nivel preescolar. ISBN 968-24-1588-3.

Chaverra Fernández, B & Uribe Pareja, I (2007: 58). Aproximaciones epistemológicas y pedagógicas a educación física. Un campo en construcción. Funánbulos Editores. ISBN 978-958-714-067-5.

Conferencia Internacional de Educación (CIE). (2008). 48ª Reunión de la Inclusión Educativa: El Camino del Futuro Un desafío para compartir.

Congreso de Colombia. (27 de febrero de 2013). Ley Estatutaria No.1618.

Contreras Jordan, O. (Primera edición, 1998). Didáctica de la Educación Física. Editorial Inde Publicaciones. Barcelona España. ISBN 84-87330-97-5.

Freire, Paulo (1969). La educación como práctica de la libertad. Editorial siglo XXI, México.  
ISBN: 968-23-0027-4.

González. Virginia (2011). UN ACERCAMIENTO HISTÓRICO A LA  
COMUNIDAD SORDA DE BOGOTÁ. Pdf Proyecto Cátedra, SED- FENASCOL.

Jaramillo, J (2009). Solicitud de renovación para el registro calificado proyecto curricular  
licenciatura en educación física. Universidad Pedagógica Nacional.

Joya, C & Trujillo, L (2000). La educación física como alternativa de vida del niño sordo. PCP.  
Licenciatura en Educación Física. Universidad Pedagógica Nacional.

Martínez Narváez, J. (2008). *La teoría de aprendizaje y desarrollo de Vigotsky*.

Mariz Dominguez, P.(2012) EXPRESIÓN CORPORAL APLICADA A LA LENGUA DE  
SIGNOS.

Oviedo. A. Sobre la vida del Abad Charles Michel de L'Epée. Pdf. (1712-1789)

Pascagaza, L. (2008). Desarrollo del equilibrio en la persona sorda. PCP. Licenciatura en  
educación Física. Universidad Pedagógica Nacional.

Parlebas P. (2001). Juegos, deporte y sociedad, léxico de praxiología motriz Barcelona: Editorial Paidotribo.

Parlesbas, P. (2001). Juegos, Deportes y Sociedades. Léxico de praxiología motriz. Barcelona: editorial Paidotribo. ISBN 84-8019-550-9.

Rigal, R. (primera edición 2006). Educación motriz y educación psicomotriz en Preescolar y Primaria. ISBNBN 84-9729-071-2

Rodríguez, N. (primera edición 2009). Manos y pensamiento inclusión de estudiantes sordos a la vida universitaria. Socialización y réplica de la experiencia. ISBN 978-958-8316-70-3

UNESCO. (2005). Guidelines for inclusion: Ensuring Access to Education for All.

Zubiría, J. (primera edición 2002). Hacia una pedagogía dialogante. Colombia. COOPERATIVA EDITORIAL MAGISTERIO. ISBN 958-20-0876-8.

## **WEBGRAFÍA**

Gil, P. & Contreras, O. (2005). Enfoques actuales de la educación física y el deporte. Retos e interrogantes: el manifiesto de antigua, Guatemala. Extraído de: Revista Iberoamericana de Educación, <http://www.rieoei.org> – Año 2005 – 39 – Recuperado Noviembre, 15, 2014.

Historia de la educación del sordo. Recuperado desde:

[http://www.otorrinoactualidad.com.ar/info\\_pacientes.php?info=62](http://www.otorrinoactualidad.com.ar/info_pacientes.php?info=62)

LEY 324 DE 1996 (octubre 11). Por el cual se crean algunas normas a favor de la población sorda. El Congreso de Colombia. Recuperado desde:

<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=349>

LEY 982 DE 2005 (agosto 2). Por la cual se establecen normas tendientes a la equiparación de oportunidades para las personas sordas y sordociegas y se dictan otras disposiciones. El Congreso de Colombia. Recuperado desde:

<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=17283>

DECRETO 470 DE 2007 (Octubre 12). "Por el cual se adopta la Política Pública de Discapacidad para el Distrito Capital". Recuperado desde:

<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=27092>

Mayorga, M. & Madrid, D. Modelos didácticos y Estrategias de enseñanza en el Espacio Europeo de Educación Superior. *Extraído de: Sitio Web Tendencias Pedagógicas*

*http://www.tendenciaspedagogicas.com - Año 2010 – 15 – Recuperado noviembre 17 de 2014.*